

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253) se concede al General de Brigada D. Víctor Martínez Simancas 3.500 pesetas anuales, en concepto de quinquenios acumulables, por llevar treinta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial, debiendo empezar a percibirlos a partir del 1 de agosto de 1942.

Madrid, 25 de octubre de 1943.

ASENSIO

C. A. S. E.

Concursos

Para cubrir tres plazas de taquimecanógrafas existentes en el Servicio Militar de Construcciones se anuncia el correspondiente concurso entre las de dicho empleo del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Las solicitantes deberán remitir sus instancias, debidamente documentadas, a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a las residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 25 de octubre de 1943.

ASENSIO

Estado Mayor Central del
Ejército

INFANTERÍA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de los Desamparados Darocas Mengual, al alférez provisional de Infantería D. Atliano González González, alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Dirección General
de Enseñanza MilitarINSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Por haber terminado con aprovechamiento el ciclo de instrucción que marca el artículo 22 del decreto de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 74) y disposiciones complementarias, son promovidos, con carácter eventual, al empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería los sargentos de complemento, procedentes de la Milicia Universitaria (I. P. S.), que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 5 de octubre de 1943.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

ESCALAFONAMIENTO DE ALFÉRECES DE
COMPLEMENTO PROCEDENTES DE LA
MILICIA UNIVERSITARIA

Arma de Infantería

- 1.—D. J. Mariano López Cepero Jurado.
- 2.—D. Ramón Fraguas Massip.
- 3.—D. Antonio Sánchez de Murcia.
- 4.—D. Paulino Borralló García.
- 5.—D. Pablo Vallhonrat Eriñeta.
- 6.—D. Francisco Ortega Bueno.
- 7.—D. José Luis Prudas Fernández.
- 8.—D. Manuel González Alegre Balgoma.
- 9.—D. Lorenzo Galindo Merino.
- 10.—D. Manuel Vergara Puyané.
- 11.—D. Angel Hernández Jiménez.
- 12.—D. Mariano Gutiérrez García.
- 13.—D. Leopoldo Zumalacárregui Calvo.
- 14.—D. Alejandro Fernández Sordo.
- 15.—D. Antonio Paz Alejandro.
- 16.—D. Valentín Larico Ramoe.
- 17.—D. Carmelo Renovaes Vivanco.
- 18.—D. Carlos Altarrivas Sivilla.
- 19.—D. Mario Jordá Mora.
- 20.—D. Enrique Riberola Pelayo.
- 21.—D. Juan Caldes Lizama.
- 22.—D. Ramón Garzón González.
- 23.—D. Segundo Troncoso Pla.
- 24.—D. Antonio Beriain González.
- 25.—D. Federico Cuadrillero Cas-trillo.
- 26.—D. Andrés Bedate Alvarez.
- 27.—D. José Martín Villar.
- 28.—D. Rafael Garesse Heredia.
- 29.—D. Francisco Zarraluqui Ures-tarazu.
- 30.—D. Lázaro Sánchez Pinto.
- 31.—D. Francisco Caballero Chumilla.
- 32.—D. José Ramón del Sol Fernández.
- 33.—D. Mariano Sánchez Brunete Casado.
- 34.—D. Francisco J. Mencos Cajarado Fajardo.
- 35.—D. Jesús Salvador de la Torre.
- 36.—D. Julio Gutiérrez Rubio.

- 37.—D. Manuel Jordán Montaña.
 38.—D. Julio Soler Cortés.
 39.—D. Antonio Fernández Martínez.
 40.—D. Tomás Calero Herrero.
 41.—D. Manuel Gitrama González Olivero.
 42.—D. Jorge Aragay Prades.
 43.—D. Jesús Casero Carvajal.
 44.—D. Luis Martínez de Velasco.
 45.—D. Juan Segoviano Hernández.
 46.—D. Jacinto Manuel Asensio Pallás.
 47.—D. Arturo Martínez Freixas.
 48.—D. Antonio Povoda Boronat.
 49.—D. Antonio Hernández Navarro.
 50.—D. Federico Bouzas Fernández.
 51.—D. Joaquín Perera Díaz.
 52.—D. Francisco López Sanromán.
 53.—D. Miguel García González.
 54.—D. Francisco Sáenz Cabrejo.
 55.—D. Enrique Sáenz Tapia.
 56.—D. Antonio Fontán Pérez.
 57.—D. Rafael Lucina Conde.
 58.—D. Federico García Casas.
 59.—D. Tiburcio Elizacuria Beascoechea.
 60.—D. Alejandro Salazaray Lazargue.
 61.—D. Ignacio Muñoz Ramallo.
 62.—D. Bernardo de la Calle Puertas.
 63.—D. José L. de Salas Cardenal.
 64.—D. Federico Bermejo Fernández.
 65.—D. José Luis Aymar Hernández.
 66.—D. Francisco Gutiérrez Ortega.
 67.—D. José del Cerral Raya.
 68.—D. José Manuel Pelisco Cuadrillero.
 69.—D. Joaquín Lowell Muedra.
 70.—D. Eliberto Galván Becanaderino.
 71.—D. Manuel de Murga Mugartegui.
 72.—D. Antonio Trujillo Trujillo.
 73.—D. Miguel Navas Rodríguez.
 74.—D. Juan Savorido Manent.
 75.—D. Gregorio Bobadilla Ballarín.
 76.—D. Alfredo Lantero Balaúnda.
 77.—D. Fernando Lejarreta Ayenda.
 78.—D. Alfonso Cruz Benítez.
 79.—D. Manuel Puga Romero.
 80.—D. Juan Trubat Caracena.
 81.—D. José Moya Carbonell.
 82.—D. Manuel Delgado Rollán.
 83.—D. Luis Sanz Solá.
 84.—D. Vicente Bencomo Miranda.
 85.—D. Fernando García Berlanga Martín.
 86.—D. Miguel Ruiz Martínez-Comde.
 87.—D. José Antonio Robledo Martínez.
 88.—D. Pedro Gil García.
 89.—D. Antonio Fernández Díaz.
 90.—D. Jesús Gastañaga Orbea.
 91.—D. José Muzumet Rives.
 92.—D. José Luis García Esquinas.
 93.—D. Vicente Ferrer Olmo.
 94.—D. Alfredo Salvador Besque.
 95.—D. Enrique Suárez de Puga Villegas.
 96.—D. Manuel Rodríguez Coque.
 97.—D. Julio Domínguez Fernández.
 98.—D. Alvaro Hernando Palafox.
 99.—D. José del Álamo Lorenzo.
 100.—D. Alfonso Pascual Triviño.
 101.—D. Francisco Clement Casado.
 102.—D. Manuel Salazaray Lafargue.
 103.—D. Marcelo Carreras Mata.
 104.—D. Hedefonso Ramos Fernández.
 105.—D. Juan Forté Schwartz.
 106.—D. Federico Liz Ballester.
 107.—D. José Armenta Camacho.
 108.—D. José Pazos Ruiz.
 109.—D. José García Hidalgo.
 110.—D. Manuel Aymar Luján.
 111.—D. Florencio Salcedo Angulo.
 112.—D. Norberto Canet Jordá.
 113.—D. Fernando J. Márquez Labiaga.
 114.—D. Luis Campos Sotón.
 115.—D. Jaime Rocá Guillén.
 116.—D. Ricardo Serrano Buimes.
 117.—D. Domingo de Agustín Iturbe.
 118.—D. Manuel Gallego Alcázar.
 119.—D. Manuel Hernández Infante.
 120.—D. Ignacio Artola Cenarro.
 121.—D. Jesús Barro Gracia.
 122.—D. Emilio Hernández López.
 123.—D. Gerardo Montqui Garrido.
 124.—D. José Monfort Romero.
 125.—D. Carlos Caballero Vaquero.
 126.—D. Juan A. Ferrer Faralt.
 127.—D. Juan Ferrando Domench.
 128.—D. Juan Pagés Bergamán.
 129.—D. Armando Graña Rodríguez.
 130.—D. José Cisneros Palacios.
 131.—D. Rafael González Vallejo.
 132.—D. Miguel de los Santos Reyero.
 133.—D. Manuel Serna Guillén.
 134.—D. Martín Reyes Guijarro.
 135.—D. José Campistol Vila.
 136.—D. Pablo Matos Martín.
 137.—D. Francisco Lacruz Verdejo.
 138.—D. José Angel Escorial Sangalitz.
 139.—D. Pablo Rodríguez García.
 140.—D. Rafael Baguena Candela.
 141.—D. Pedro Muñoz Juárez.
 142.—D. José Fernández Rodríguez.
 143.—D. José Alvarez de Toledo y Tovan.
 144.—D. Alberto Francés Serra.
 145.—D. Fernando García Andrés.
 146.—D. Joaquín Serratoza González.
 147.—D. Alberto Gabilondo Echevarría.
 148.—D. Gabriel S. Turégano Vila.
 149.—D. Bernardo Borrás Primo.
 150.—D. Luciano Añó Palacios.
 151.—D. Francisco Dotras Lambertí.
 152.—D. Emilio Cobos Tomás.
 153.—D. Ricardo Hueso Chércoles.
 154.—D. Manuel Rovira Gomeche.
 155.—D. Luis Rosales Lloret.
 156.—D. José Luis Goti Iturriaga.
 157.—D. Juan M. Soriano Ruiz.
 158.—D. Rafael Atar Alonzo.
 159.—D. Joaquín Aguirre Loustau.
 160.—D. José Luis Carrillo de Albornoz.
 161.—D. Carlos Gargallo Salgueiro.
 162.—D. Faustino Peña Saicón.
 163.—D. Joaquín Pont Cabot.
 164.—D. Manuel Polaina Carretero.
 165.—D. Luis Alvarez García-Noriega.
 166.—D. Zolio López Ron.
 167.—D. Miguel Delgado Rodríguez.
 168.—D. Horacio América Castaño.
 169.—D. Lorenzo Sarmiento Hueso.
 170.—D. Augusto Pavón Farrer.
 171.—D. Vicente Ruiz Argiles.
 172.—D. Ezequiel J. Romero Mestre.
 173.—D. Luis Antonio Pucyo Ayuete.
 174.—D. Juan Clemente Sanz.
 175.—D. Valentín Prieto Herrero.
 176.—D. Antonio Molina Niñirota.
 177.—D. Antonio Saltes Blesa.
 178.—D. Antonio Llorente Maldonado.
 179.—D. Fernando Gil Carles.
 180.—D. Maguel Núñez Megro.
 181.—D. Luis Castellví Boch-Labrús.
 182.—D. Vicente Payá Ibara.
 183.—D. Antonio Gallardo Rueda.
 184.—D. Juan Moreno Trapiello.
 185.—D. Pedro Sosa Arnau.
 186.—D. Ginés Vivanco Gallego.
 187.—D. Manuel Pérez Gómez.
 188.—D. Miguel Arnau Vernia.
 189.—D. Gaspar Pallaré Oruño.
 190.—D. Félix Palanque Torrens.
 191.—D. Juan José Bosch Miriades.
 192.—D. José María Andrés Bonet.
 193.—D. Manuel Do Campo Guibert.
 194.—D. José Soler Pla.
 195.—D. Juan Harráiz Bagán.
 196.—D. Jesús Delgado de Robles.
 197.—D. Celestino Abad Alvarez.
 198.—D. Andrés Viedma de la Torre.
 199.—D. Fernando Pérez Ulbarri.
 200.—D. Miguel Astafés Pitarch.
 201.—D. Francisco Jiménez Huerbas.
 202.—D. Alejandro Gómez Durán.
 203.—D. Agustín Maruás Rojas.
 204.—D. José María Sánchez Martínez.
 205.—D. José Artigas Ramírez.
 206.—D. Raimundo Arribas López.
 207.—D. Javier Banzo Felicioño.
 208.—D. Emilio Villa Gil.
 209.—D. Walter Oppenheimer Springer.
 210.—D. Fernando Vázquez Delgado.
 211.—D. Luis Alonso Sánchez.
 212.—D. Alfonso Somozar Iglesias.
 213.—D. José Gómez Toledo.
 214.—D. Rafael Castejón Calderón.
 215.—D. Fernando Picón Agero.
 216.—D. Juan María Lozano Sánchez.
 217.—D. Eduardo García Martínez.
 218.—D. Pedro Casajús Rodrigo.
 219.—D. Ezequiel de la Rosa Rivot.
 220.—D. José Alberto Fernández Trigo.
 221.—D. José Ramón Pérez Robledo.
 222.—D. Federico Schmid Vidal.
 223.—D. José Rendá Bueso.
 224.—D. Ricardo Santolaya Sánchez.
 225.—D. José Benito Núñez González.
 226.—D. Alberto Musola Cartaña.

- 227.—D. Francisco Guerra Sanz.
 228.—D. Emilio Briones Barroso.
 229.—D. Francisco Ayala Delgado.
 230.—D. Manuel Fernández Alvarez.
 231.—D. Vicente Diego Salvat.
 232.—D. José García Mateos.
 233.—D. José María Garriga Trilla
 234.—D. Ernesto Vila Reyes.
 235.—D. Vicente Vaquero Benito.
 236.—D. José María Serrano González.
 237.—D. José Martínez Ortiz.
 238.—D. Angel Olleros Petit.
 239.—D. José Campaamor Elías.
 240.—D. Pedro Mayor Ferrer.
 241.—D. José Ignacio García Esudero.
 242.—D. José Alcañiz Barnís.
 243.—D. Pedro Miranda Barbusán.
 244.—D. Enrique Serrano Guirado.
 245.—D. Matías Pastor Bueno.
 246.—D. José Luis Gamarra Orbea.
 247.—D. Juan Muñoz García.
 248.—D. Francisco Pan Montojo.
 249.—D. Pío Bermejo García.
 250.—D. César Vidal Mirabete.
 251.—D. Alfonso González Betes.
 252.—D. José Cánovas López.
 253.—D. José L. Messias Jiménez.
 254.—D. José María Francés Gil.
 255.—D. José Tibau Pagés.
 256.—D. Ricardo Jover Laborda.
 257.—D. José Escolano López Montenegro.
 258.—D. Miguel Mendaza Arnedo.
 259.—D. José María Cortés Muñoz.
 260.—D. Víctor Collín Ruiz de Villa.
 261.—D. José María Palenzuela Bulla.
 262.—D. Felipe Clemente de Diego
 263.—D. Mariano Torrecilla del Cerro.
 264.—D. Juan Campmany Díaz de Revenga.
 265.—D. Carlos Asensio Ballester.
 266.—D. José Soto Mayor Gippini.
 267.—D. José González Molina.
 268.—D. José Rodes Sánchez.
 269.—D. Luis González de Miguel.
 270.—D. Juan Castelló Requena.
 271.—D. Juan Miranda González.
 272.—D. Federico Velasco Figueroa.
 273.—D. Joaquín Sáez de la Maza Jovea.
 274.—D. Antonio Rodríguez Róhles.
 275.—D. Mauro Entrialgo Carrión.
 276.—D. Pedro Nogués Ribes.
 277.—D. José Martínez Salazar.
 278.—D. Manuel Muntañola Casaus.
 279.—D. Francisco González Cosgallón.
 280.—D. Santiago López Lorençelli.
 281.—D. Abilio Belnardo de Quirós Salvador.
 282.—D. Fernando Aznerez Aznerez.
 283.—D. Enrique Luque Rodríguez.
 284.—D. Miguel Angel Fangul Calleja.
 285.—D. Alfredo Ortega López.
 286.—D. Rubén Sanabria Fernández.
 287.—D. José María Selva Vallispinosa.
 288.—D. Santos López Muñoz.
 289.—D. Eloy Señán Orta.
 290.—D. Matías Pollán Rey.
 291.—D. Miguel López López.
 292.—D. Fernando Tello Margeli.
 293.—D. Julio Aguado Matorrás.
 294.—D. José Francisco Gracia.
 295.—D. Leopoldo Amas Alvarez.
 296.—D. José R. Fanés Sanz.
 297.—D. Santiago Pérez Lombet.
 298.—D. José Aguilera Fermi.
 299.—D. Anibal Arias Ruiz.
 300.—D. Fernando Hacha Retes.
 301.—D. Diego Cámara Godoy.
 302.—D. Rafael del Casero Fernández.
 303.—D. José Quintans Pardo.
 304.—D. Jorge Silvestre Andrés.
 305.—D. Rafael Martos Jaldom.
 306.—D. Francisco López Lora.
 307.—D. Germán Ocio Achacandio.
 308.—D. José Antonio Gutiérrez Calvo.
 309.—D. Luis Pérez Guerri.
 310.—D. Juan Gómez Martí.
 311.—D. Enrique Peña Villanueva.
 312.—D. Guillermo Peinado Varela.
 313.—D. Francisco Moret Tamarit.
 314.—D. Maximino Sanz Pérez.
 315.—D. José Domenech Ferri.
 316.—D. Antonio Gabilondo Unzueta.
 317.—D. Carlos Gavilán Estelat.
 318.—D. Pedro Reixachs Vila.
 319.—D. Antonio Mozó Soler.
 320.—D. José González Ballester.
 321.—D. Rafael Arjona Castillo.
 322.—D. Emilio Martínez Ramón.
 323.—D. Ignacio Angoloti Cárdenas.
 324.—D. Manuel Fernández García.
 325.—D. José Meliveó Díaz.
 326.—D. Eduardo Rosén Pérez.
 327.—D. Félix del Paso Salagún.
 328.—D. Juan Gabarró Bayer.
 329.—D. Rafael Almazán Pens.
 330.—D. Jorge de Salas Lang.
 331.—D. José García Benzarat.
 332.—D. Antonio Garrido Martín.
 333.—D. Alberto Valenzuela Alonso.
 334.—D. Luis Gómez Quesada.
 335.—D. Joaquín Guadalfajara Morales.
 336.—D. Ignacio Gorostidi Erro.
 337.—D. Alberto Benavente García Soler.
 338.—D. Luis Fernández García.
 339.—D. Isidro Ferrer Gil.
 340.—D. Juan Mir Marcos.
 341.—D. Rafael Avila Boveda.
 342.—D. Antonio Bermejo Goday.
 343.—D. Andrés Brú Ibarra.
 344.—D. Lorenzo Cortón Salgado.
 345.—D. Isidoro García Fernández.
 346.—D. Alberto Martínez Fausset.
 347.—D. Federico Moreno Cumplido.
 348.—D. Ignacio Latorre Ríos.
 349.—D. Luciano Bello Alayón.
 350.—D. Ernesto Miracles Bernal.
 351.—D. Antonio Maragón Albiñana.
 352.—D. Cipriano Sanz Estebañiz.
 353.—D. Antonio Cañadas Sánchez.
 354.—D. Rafael Rojo Urrutia.
 355.—D. Antonio Zanón Miranzo.
 356.—D. Gerardo Gómez Modinabertia.
 357.—D. Alvaro Basa Travesero.
 358.—D. Pedro Oraz Dionís.
 359.—D. Roberto García-Oñeca Ibáñez.
 360.—D. Luis Pérez de Lás.
 361.—D. Adrián de Gispert Bosqué.
 362.—D. José Salda Frances.
 363.—D. Eduardo Leuba Centalles.
 364.—D. Andrés González Alvarez.
 365.—D. José Antonio Machado Guindo.
 366.—D. Andrés de la Oliva Castro.
 367.—D. José Calvo Maurique.
 368.—D. Luis Caballero Echevarría.
 369.—D. Arturo Merino Toro.
 370.—D. Andrés Pie Jordá.
 371.—D. Mariano Campoy Fernández.
 372.—D. Luis Barroeta Rodríguez.
 373.—D. Alfredo Gasteralver Algomanes.
 374.—D. Fernando Roldán Palomo.
 375.—D. Rafael Fleming Rodríguez.
 376.—D. Manuel de Palau Artigas.
 377.—D. Francisco Montoya Saborit.
 378.—D. José Zamarrón Fernández.
 379.—D. José María Martínez Santader.
 380.—D. Francisco Diego Salvat.
 381.—D. Gregorio Arretunandia Ieraurritia.
 382.—D. José Sánchez Sal.
 383.—D. Santiago Cremades Santamteo.
 384.—D. Luis Comyns G. Maturana.
 385.—D. Joaquín Genover Villa.
 386.—D. Juan Ibarra Alacreu.
 387.—D. Jesús Cadahía Cicuendes.
 388.—D. Marcos Recillo Cuesta.
 389.—D. José María Gómez Angulo.
 390.—D. José León Gascón.
 391.—D. Alberto Lorente Maldonado.
 392.—D. Gabriel Abad Martínez.
 393.—D. Alfonso Berdugo García.
 394.—D. José Font Chua.
 395.—D. Federico Gimeno Shaw.
 396.—D. Angel Ruiz Capms.
 397.—D. José Arturo Ilora Larrucea.
 398.—D. Miguel Llavata Rams.
 399.—D. Angel Echeguique Ubide.
 400.—D. Hermenegildo Montero Fernández.
 401.—D. Juan José Luca Escobar.
 402.—D. Manuel Ibáñez de Codinere.
 403.—D. Antonio Cadenas Montegui.
 404.—D. Luis Vallejo y Ruiz de Quero.
 405.—D. Juan Martí Balda.
 406.—D. Andrés López Herce.
 407.—D. Pablo Palagán González.
 408.—D. Emilio López Batet.
 409.—D. Domingo Imarzun Goicoa.
 410.—D. Vicente López de Ipiña Ibarra.
 411.—D. Miguel Catalán Caballero.

412.—D. Federito del Castillo Marín.
 413.—D. Arturo Roca Gelbaert.
 414.—D. Rafael Pérez Jiménez.
 415.—D. Carlos González de Canales.
 416.—D. Pedro Rodríguez Arango.
 417.—D. Miguel Gual Camarera.
 418.—D. Bernardo M. Herrero Pau.
 419.—D. Remigio Castrillo Riol.
 420.—D. Juan Retamar González.
 421.—D. Enrique López Artero.
 422.—D. José Peris Suñé.
 423.—D. José Peñarroja Rabasa.
 424.—D. Rafael Anasagasti López.
 425.—D. José Tejera Flandes.
 426.—D. Francisco Roca Traver.
 427.—D. Germán Jabonero Sánchez.
 428.—D. José Calvín López de B.
 429.—D. Manuel Muñoz Romero.
 430.—D. Francisco Jover Pérez.
 431.—D. Ricardo Vicente Maroto.
 432.—D. Ceferino M. León González.
 433.—D. José María González Gil.
 434.—D. Antonio Criado Hernández.
 435.—D. Enrique Batalla Boixet.
 436.—D. Vicente Sanchiz Alós.
 437.—D. Manuel Flores Bastida.
 438.—D. Rafael Espinosa Muñoz.
 439.—D. Juan A. Cánovas del Castillo.
 440.—D. Ramón Bermúdez Couso.
 441.—D. Francisco Navarro Martín.
 442.—D. Juan Bermejo Peña.
 443.—D. Jesús Huerta Alonso.
 444.—D. César Martín Muñoz.
 445.—D. Eustaquio Lázaro Ortiz.
 446.—D. Miguel Lluch Trull.
 447.—D. José María Talayero Moreno.
 448.—D. Ramón Agudo Díaz.
 449.—D. Fabián Daniel de Vega.
 450.—D. Germán Álvarez de Cienfuegos.
 451.—D. José Bulster Gilabert.
 452.—D. Enrique Marcos Giménez.
 453.—D. Juan Abascal Fernández.
 454.—D. Francisco Hermida Parón.
 455.—D. José Rocas Seguí.
 456.—D. Basilio Valladares Barbuzaño.
 457.—D. Julio Ferrán Bonilla.
 458.—D. Tomás del Rey Pérez.
 459.—D. Rafael Rodilla Aclé.
 460.—D. Diego Belmonte Pérez.
 461.—D. Lorenzo Mateo López.
 462.—D. Eduardo Ramos Santos.
 463.—D. Valeriano Moreno Torres.
 464.—D. Alejandro Fábrega Torres.
 465.—D. José Sorní Bailat.
 466.—D. Juan José Fernández Maruto.
 467.—D. Pedro García de la Riba.
 468.—D. Narciso López Batllori.
 469.—D. Agustín Fuster Martínez.
 470.—D. Angel Matamala Palacios.
 471.—D. Cosme Salomón Maguall.
 472.—D. Francisco Pleó Ibarra.
 473.—D. José Hernández Quintana.
 474.—D. Salvador Guerrero Ramírez.
 475.—D. Carlos M. Muñoz Nogués.
 476.—D. Carlos Rodríguez Viñas.
 477.—D. Luis Ríos Rovira.

478.—D. Rafael Gómez Monserrat.
 479.—D. Francisco Galindo Quiroga.
 480.—D. José García Gallano.
 481.—D. José Ubet Torner Aznao.
 482.—D. Pablo Molinero Fernández.
 483.—D. José María F. Palacios Velasco.
 484.—D. Francisco Abaitúa Castro.
 485.—D. Felipe Rodríguez Agrados.
 486.—D. Manuel Magallán Celma.
 487.—D. Bernardo Perce Morales.
 488.—D. Ramón Jironza Sáenz.
 489.—D. Mariano Alberti Casas.
 490.—D. Antonio Puchol Oller.
 491.—D. Pedro Roiz Cossío.
 492.—D. Bernardo José Botello Gómez.
 493.—D. Fernando Balbuena Pérez.
 494.—D. Francisco Martín Marbán.
 495.—D. Joaquín Ramos Chelvi.
 496.—D. Pedro Villarrubia Fuentes.
 497.—D. Jacobo Varela Feijóo.
 498.—D. Luis Rebullida Carratalá.
 499.—D. Alfonso Hungría Goiburú.
 500.—D. Víctor Apezteguia Setoain.
 501.—D. Jesús Urteaga Loidi.
 502.—D. Angel Díaz de la Riba y P.
 503.—D. Luis Botas Rezola.
 504.—D. Juan N. de Cober García.
 505.—D. Rafael Fernández Quintanilla.
 506.—D. Eduardo González Menéndez.
 507.—D. Rafael Espejo Camacho.
 508.—D. Rafael Cavanillas Junquera.
 509.—D. Joaquín Ruiz Cuesta.
 510.—D. José Brito Pérez.
 511.—D. Joaquín Nicolás Llopis.
 512.—D. Julio Alvarez Vicent.
 513.—D. Ernesto Medio Anca.
 514.—D. Antonio Fernández Valdés.
 515.—D. Federico López López.
 516.—D. Marino Sánchez García.
 517.—D. Angel Loceá Portero.
 518.—D. José Martínez Moratala.
 519.—D. Eduardo Valenzuela Casas.
 520.—D. Jesús Arellano Catalá.
 521.—D. Antonio Martínez Santos.
 522.—D. Jorge Prat Ballester.
 523.—D. Carmelo Abad Vicente.
 524.—D. Angel Rodríguez Hernández.
 525.—D. Angel Moracho Alava.
 526.—D. Joaquín Ruiz Gallego.
 527.—D. Luis González Villarrubia.
 528.—D. José García-Berlanga Martí.
 529.—D. Francisco Cascajo Rosend.
 530.—D. Antonio Díaz de Llanillo Cuenca.
 531.—D. Antonio Alberti Picornell.
 532.—D. Melchor Mares Lagos.
 533.—D. Manuel Ibáñez Járquez.
 534.—D. Adolfo Bordón Escobar.
 535.—D. Manuel Medina Mendoza.
 536.—D. Mariano Pérez Martínez.
 537.—D. Victoriano Anllo Vázquez.
 538.—D. Francisco Bueno García.
 539.—D. José J. Loraque Pérez.
 540.—D. Jaime Aspiunza Gorosabel.

541.—D. Joaquín Forá Costá.
 542.—D. Ricardo Peña Rayo.
 543.—D. José López Jacoiste.
 544.—D. Rafael Lambies Algarra.
 545.—D. Diego Albarraquín López.
 546.—D. José Luis Hernández Rodríguez.
 547.—D. Juan Antonio Lorente Pellicer.
 548.—D. Esteban de la Presilla Bergia.
 549.—D. Abelardo de la Torre Moreira.
 550.—D. Antonio Martín Casas.
 551.—D. Julio López Verde.
 552.—D. Manuel Cusi Ramón.
 553.—D. Salvador González Galindo.
 554.—D. Julio Millán Colledo.
 555.—D. José María-Suso López de Arana.
 556.—D. Luis Ferrer Polo.
 557.—D. Antonio Lucio Villegas.
 558.—D. Esteban Aramburu Bilbao.
 559.—D. Enrique Benayte Lluch.
 560.—D. Javier Domínguez Marroquí.
 561.—D. Carlos Domanech García.
 562.—D. José Luis Gómez García.
 563.—D. Rafael Benayte Lluch.
 564.—D. José Sánchez Cantalejo.
 565.—D. Antonio Hernández Gala.
 566.—D. José Solar Vidal.
 567.—D. Manuel Bueno Sánchez.
 568.—D. Ramón Brase Mendizábal.
 569.—D. José Luis Barragán Pérez.
 570.—D. Vicente Montiel R. de Encina.
 571.—D. Joaquín González García-Sánchez.
 572.—D. José Perdomo García.
 573.—D. Arturo Solano Campuzano.
 574.—D. Diego Ribas Mujal.
 575.—D. Juan Martínez Cuesta.
 576.—D. Esteban Marín Bueno.
 577.—D. Jesús España Calleja.
 578.—D. Félix Bosque Turra.
 579.—D. Carlos Lozano Rico.
 580.—D. Francisco López Pérez.
 581.—D. Francisco Guillén de Castillo.
 582.—D. Francisco Calderón Castillo.
 583.—D. Pablo Negré Villavechía.
 584.—D. Lázaro Salas Salas.
 585.—D. José María Tomás Soriano.
 586.—D. Román Ujalte Brito.
 587.—D. Antonio Pedro Barbadillo Romero.
 588.—D. Manuel de la Iglesia Fernández.
 589.—D. Eduardo Mauriz Trech.
 590.—D. Manuel Salarruyana Villanova.
 591.—D. Pedro Quiñones Sánchez.
 592.—D. Ramón Varela Núñez.
 593.—D. Jaime Pons Domenech.
 594.—D. José Vidal Moreno.
 595.—D. Tomás Sabaté Roselló.
 596.—D. Modesto Pinilla Porra.

- 597.—D. Rafael Jiménez Arana.
 598.—D. Eusebio Solé Bastus.
 599.—D. José Amorós García.
 600.—D. José L. Izquierdo Gómez.
 601.—D. Gerardo Burgos Guarnero.
 602.—D. Juan Marcos Aliaga.
 603.—D. José Javier Pérez Buñó.
 604.—D. José María Ugarte Muñoz.
 605.—D. José Antonio Tenza Márquez.
 606.—D. Antonio Fernández López.
 607.—D. Enrique Fontana Codina.
 608.—D. Angel Peñalver Simó.
 609.—D. Santiago Esquerdo Setiás.
 610.—D. José Martín Manicó.
 611.—D. Rafael Serrano Coca.
 612.—D. José A. Peña Arias.
 613.—D. Antonio Bilbao Martínez.
 614.—D. Eduardo Senan Ortiz de Zarate.
 615.—D. Ramón Novoa Sánchez.
 616.—D. Joaquín Bombi Calbetó.
 617.—D. Francisco Bethencourt Acosta.
 618.—D. Andrés Pérez Ramón.
 619.—D. Luis Lucas Ojeda.
 620.—D. Pamplona Alonso Mediero.
 621.—D. Juan José Franco Aimagro.
 622.—D. Leopoldo de Castro Alcalde.
 623.—D. Buenaventura Broab Pérez.
 624.—D. Salvador Galán Navarro.
 625.—D. Jaime Martínez de la Rasiña.
 626.—D. José Calafell Andrés.
 627.—D. Julio de la Cueva Vázquez.
 628.—D. Miguel Isa Willis.
 629.—D. Jesús Canales Riego.
 630.—D. Antonio Castillo Fernández.
 631.—D. Andrés Jiménez Calderón.
 632.—D. Carlos de Prada Bugos.
 633.—D. Ismael Sánchez Bella.
 634.—D. Aurelio Pujol Bureba.
 635.—D. Abilio Villena Sáenz.
 636.—D. Javier Galobart Travé.
 637.—D. Juan Pedro Núñez Nevado.
 638.—D. Aurelio Hidalgo Ortega.
 639.—D. Juan Lator Cretón.
 640.—D. Emilio Gisbert Calabuig.
 641.—D. Manuel Sellar Prieto.
 642.—D. Amaro Vila Gener.
 643.—D. Ramón Guerra Raigosa.
 644.—D. Juan Manuel de Gandarias Bajón.
 645.—D. José Alférez Callejón.
 646.—D. Francisco Calles Lejona-goitia.
 647.—D. Jesús Beristáin Ortegozo.
 648.—D. José Riva Mestre.
 649.—D. Ricardo Ramón García Linde.
 650.—D. Felino Hernández Autila.
 651.—D. Antonio García Baena.
 652.—D. Gonzalo Alegre Rechart.
 653.—D. Manuel Cuadrado Oais.
 654.—D. Ignacio Pérez Ríos.
 655.—D. José González Afión.
 656.—D. José Manuel Pando Manjón.
 657.—D. Ricardo Bro Sebastián.
 658.—D. Alberto Peláez Veirlaño.
 659.—D. Joaquín Busquet Ducet.
 660.—D. Telesforo Sánchez Gil.
 661.—D. Abelardo Serrado del Río.
 662.—D. Mario González Veiano.
 663.—D. Vicente Latorre Sánchez.
 664.—D. Luis Serra Martínez.
 665.—D. Rafael Miner Lizcaga.
 666.—D. Catavio Gil Munilla.
 667.—D. Diego Figueras Aymerich.
 668.—D. Jaime Solano Latorre.
 669.—D. José Luis Díaz de León.
 670.—D. Vicente Tornios Alfonso.
 671.—D. Federico Nieto Viejobueno.
 672.—D. José Arrotio Irizar.
 673.—D. Emilio Quintana Pujalte.
 674.—D. Dionisio Pérez Mateos.
 675.—D. Maximiano Miguel Toyar San José.
 676.—D. Florentino García Berros.
 677.—D. Adolfo Corral Corredor.
 678.—D. Gustavo Solaz Lita.
 679.—D. José María Trincado Dopereito.
 680.—D. Andrés García Bueta.
 681.—D. Andrés Espinós Teyar.
 682.—D. Antonio Escobias de Carvajal.
 683.—D. José L. de Madrazo Nanot.
 684.—D. José Pérez Marcos.
 685.—D. José García Latorre.
 686.—D. Simón Olivart Canet.
 687.—D. Pedro Escorza Barcos.
 688.—D. Carlos Lamamié de Clairac Murga.
 689.—D. Rafael Fernández Samo.
 690.—D. Guillermo García Romero.
 691.—D. Manuel Marfil Ibáñez.
 692.—D. Luis Nicolás Isasa.
 693.—D. José Abad García.
 694.—D. Miguel Pallarés Maya.
 695.—D. Antonio Navarro Gallego.
 696.—D. Sebastián Masdeu Olleta.
 697.—D. Angel de la Iglesia Fernández.
 698.—D. Jesús García Calvo.
 699.—D. Rafael Nebot Pellicer.
 700.—D. José Portillo Dueñas.
 701.—D. Colomán Casasnovas González.
 702.—D. Javier Tort Martorell.
 703.—D. José María López Vergara.
 704.—D. Bernardino Pérez Ventero.
 705.—D. Antonio Fornos Andrés.
 706.—D. Félix Sánchez Díaz.
 707.—D. Juan Montero Gómez.
 708.—D. Luis Rodríguez Rico.
 709.—D. Jaime López de Carrizosa.
 710.—D. Rafael Cortés Fernández.
 711.—D. Bernardino Casado Pallarés.
 712.—D. Alfonso Cabello Ribadenebra.
 713.—D. Alberto Torra Parera.
 714.—D. José Góngara Galera.
 715.—D. Ramón Perea Bravo.
 716.—D. Fernando Mendieta Anduiza.
 717.—D. Agustín Muxit Olivé.
 718.—D. Cándido González Manalvo.
 719.—D. Pedro Bilbao Aurrecoéhea.
 720.—D. Manuel Vicente Comeras.
 721.—D. José María Espona Cardiel.
 722.—D. Luis Ortega Costa.
 723.—D. Daniel Naraujo Mederos.
 724.—D. José Pérez García.
 725.—D. Antonio Dávalo Linarez.
 726.—D. José Mateo García.
 727.—D. Manuel Jimillo Mínguez.
 728.—D. Luis Hernández Herrero.
 729.—D. Roberto Larrea Fernánde.
 730.—D. José López Navarro.
 731.—D. Francisco Rodríguez Vardillo.
 732.—D. Vicente Cortés Giró.
 733.—D. Andrés Goerlich Valencia.
 734.—D. Hermenegildo Gutiérrez Semprun.
 735.—D. Antonio Cousiño Boladeras.
 736.—D. Miguel Faubell Gisbert.
 737.—D. Angel Espías Andrés.
 738.—D. Prudencio del Río Domínguez.
 739.—D. José Luis de Arana Torres.
 740.—D. Fernando Martínez Ruizpérez.
 741.—D. Celestino Cuadri Vides.
 742.—D. Antonio Ipiens Lorca.
 743.—D. Antonio Agúndez Fernández.
 744.—D. César Santos Antolí.
 745.—D. José Antonio Cuchín de la Cuesta.
 746.—D. Jesús Garrochón Aguado.
 747.—D. Gregorio Serrano Orodea.
 748.—D. Manuel Ponce de León Castell.
 749.—D. Isidro Vizcaino Vallés.
 750.—D. Antonio Vázquez Fernández.
 751.—D. Joaquín del Río Domínguez.
 752.—D. Francisco Ruiz Fernández.
 753.—D. Francisco Olarte Egido.
 754.—D. Ramón del Río Anido.
 755.—D. José López Palomares.
 756.—D. Luis Hermosilla Alonso.
 757.—D. Francisco Sanz Pérez.
 758.—D. Miguel Montoro Puertos.
 759.—D. Carlos Posac Mons.
 760.—D. Angel Hernández García.
 761.—D. Eduardo Fons Domenech.
 762.—D. Ramón González Arnáuz Díaz.
 763.—D. Antonio Sánchez Barbero.
 764.—D. Feliciano Salazaray Lazargue.
 765.—D. Blas Castellote Fraile.
 766.—D. Ramón Martínez Esteban.
 767.—D. José María Gutiérrez Remo.
 768.—D. Antonio Pérez Masa.
 769.—D. Antonio García de Cortazar.
 770.—D. Vicente Ferrer Bierge.
 771.—D. Francisco Caballero Austerlitz.
 772.—D. José Molina Aldana.
 773.—D. José Luis Lacruz Berdejo.
 774.—D. José María Perona y Lope de Haro.
 775.—D. Tomás Alonso Massé.

- 776.—D. Jesús García Samaria.
 777.—D. José Puig Fuscada.
 778.—D. Pedro Lapeña Escobar.
 779.—D. Ignacio Bilbao Martínez.
 780.—D. José Raga Maciá.
 781.—D. Adolfo Martitegui Lloréns.
 782.—D. Francisco Alemán Marín.
 783.—D. Javier Martí Armata.
 784.—D. Juan M. Calvo Zurita.
 785.—D. Miguel Olivella Claparols.
 786.—D. Francisco Martínez Linares.
 787.—D. José A. Góngora Bernaldo de Quirós.
 788.—D. Aurelio Salán Tarikonte.
 789.—D. José Antonio Chicoi Galán.
 790.—D. Francisco Bueno Alvarez.
 791.—D. Andaz Quintana de Prado.
 792.—D. Basilio Casent Peris.
 793.—D. Isidoro Yuste Recio.
 794.—D. Eusebio Aubert Comominas.
 795.—D. Lorenzo Galán Torres.
 796.—D. Juan Martínez Cullet.
 797.—D. Leodegario Urgón Lesmes.
 798.—D. Carlos Ciment González.
 799.—D. José Estévez Martín z.
 800.—D. Gaspar Olmedo Medina.
 801.—D. Emilio Belle Reza.
 802.—D. Angel Prada Moreno.
 803.—D. José Ripalda Viaña.
 804.—D. Gregorio Calvo Solano.
 805.—D. Federico Albear Díaz.
 806.—D. Vicente Castellano Sabater.
 807.—D. Manuel Maroto Sempere.
 808.—D. José María Francisco Cándenas.
 809.—D. Enrique Lanfranco Gifreda.
 810.—D. Gabriel Menjíbar Ruiz.
 811.—D. Manuel Cantos Díez.
 812.—D. Raimundo Beotetz Vía.
 813.—D. José A. García Najarro.
 814.—D. José Luis Lizau Gomendio.
 815.—D. José Mazuecos Chinchilla.
 816.—D. Manuel López Alvaro de Ojeda.
 817.—D. Pedro López López.
 818.—D. Eduardo Sertchovdi Sánchez.
 819.—D. Domingo Aguilera Aguilera.
 820.—D. Enrique Grañén Raso.
 821.—D. Luis F. Gómez Caballero.
 822.—D. Bernardo Masro Aguado.
 823.—D. Eleuterio Jiménez Iglesias.
 824.—D. Regino Riscos Valencia.
 825.—D. Juan Iriarte Fernández.
 826.—D. Juan Burguera Castelló.
 827.—D. Ramón Pascual Lainosa.
 828.—D. Manuel Marzá Becerra.
 829.—D. Francisco González M'railes.
 830.—D. Manuel Fernández de las Casas.
 831.—D. Juan Chorro Solves.
 832.—D. Joaquín Fernández Cuervo Martín.
 833.—D. Fernando Hartasánchez Arbagonzález.
 834.—D. Manuel Martínez Ortiz.
 835.—D. Rafael Morales Casas.
 836.—D. Manuel Vidal Martín.
 837.—D. Luis María Alvarez Fraizos.
 838.—D. Manuel Sánchez Ruiz Valdepiñas.
 839.—D. Pascual Berenguer Calatayud.
 840.—D. Manuel Marina Gómez Quintero.
 841.—D. Desidero Martín Patino.
 842.—D. José María Minguella Piñel.
 843.—D. Francisco Guardiola Torres.
 844.—D. Joaquín Cerdá Ruiz Funes.
 845.—D. Luis Molinos Esteban.
 846.—D. Juan Jiménez Ortas.
 847.—D. Antonio Ruiz Sáinz.
 848.—D. Santos de Miguel del Campo.
 849.—D. Ramón López Villanueva.
 850.—D. Gregorio Ortega Pardo.
 851.—D. Vicente Sandalinas Florenza.
 852.—D. José Pérez López.
 853.—D. Carlos Villena Garcia.
 854.—D. José Quintana Sánchez Pastor.
 855.—D. Jesús Valero Bermejo.
 856.—D. Antonio Doadrio López.
 857.—D. Rafael García Prendes.
 858.—D. Máximo Melfx Vakkellón.
 859.—D. Luis Turell Moraga.
 860.—D. Carlos García del Río.
 861.—D. Juan Clará Pérez.
 862.—D. Joaquín Andami Porcela.
 863.—D. Ricardo García Gil.
 864.—D. Juan Antonio López Jiménez.
 865.—D. Manuel Gorope Vertiz.
 866.—D. Fernando de Uribe Zorita.
 867.—D. Vicente Gomis Cebriá.
 868.—D. Justo Gudeja-Marrón Pérez.
 869.—D. José María Burgos Pérez.
 870.—D. Emilio Castillo Durán.
 871.—D. Vicente García Arquimbau.
 872.—D. Ezequiel Batalla Boixet.
 873.—D. Diego Bertomeu, Salvador.
 874.—D. Luis Sánchez Belda.
 875.—D. Ramón Langa Izaguirre.
 876.—D. Benjamín Anzuategui Alday.
 877.—D. Félix Gregorio Bautista.
 878.—D. José María Margalet San Juan.
 879.—D. Rafael Garín Navarro.
 880.—D. Angel A. Martínez Hermosilla.
 881.—D. Pedro Monje García Noceda.
 882.—D. Jerónimo Cruz Aguilar.
 883.—D. Antonio Pérez Higuera.
 884.—D. Francisco Ramírez Gutiérrez.
 885.—D. José Luis Cano Simovas.
 886.—D. Juan García Arroyo.
 887.—D. Pedro Arbona Besansón.
 888.—D. José Suárez Tamargo.
 889.—D. Manuel Rodríguez Troncoso.
 890.—D. Manuel Sito Alba.
 891.—D. Antonio Martos Bueno.
 892.—D. Hilario López Carretero.
 893.—D. Carlos González Echegaray.
 894.—D. Javier Sitges Molins.
 895.—D. Juan Ortega Ortega.
 896.—D. Javier Angolotti Cárdenas.
 897.—D. Casimiro Carperas Jaurégui.
 898.—D. Estanislao Diosca Nicó.
 899.—D. José Ignacio Martín García.
 900.—D. Vicente Fontabella González.
 901.—D. Angel Molina Morcillo.
 902.—D. Remigio Martín Gómez.
 903.—D. José Pascual Graneri.
 904.—D. Joaquín Eduardo Tomhas García.
 905.—D. Avelino Iñigo Rivas.
 906.—D. Alberto Fernández Figueroa.
 907.—D. Eugenio Mata de la Campa.
 908.—D. Enrique Jiménez Brundelet.
 909.—D. Daniel Obasch Porta.
 910.—D. Manuel Frajero Sánchez.
 911.—D. Jesús Dornaleachi Sanz.
 912.—D. José Andrés Sagarra Sánchez.
 913.—D. Juan Santos Gutiérrez.
 914.—D. Carmelo Bresnes Marti-
 nez.
 915.—D. Juan Rico Rodríguez.
 916.—D. Juan Astolfi Parras.
 917.—D. Francisco Pino Salgado.
 918.—D. Antonio Bures Prim.
 919.—D. Juan Romero Jiménez.
 920.—D. Andrés Pardón López.
 921.—D. José María Fernández Valdés.
 922.—D. Luis Fernández Segura.
 923.—D. Carlos Cuadrado Rico.
 924.—D. Francisco López Lara.
 925.—D. Juan Díaz González.
 926.—D. Emilio Enrique Ferrer.
 927.—D. Conrado Felip Sagrañes.
 928.—D. Francisco Núñez Olías.
 929.—D. Antonio Artadi Echeve-
 rría.
 930.—D. Cándido de la Rúa García.
 931.—D. Anselmo Echevarría Galeras.
 932.—D. Miguel del Río Nieva.
 933.—D. Fernando Gago Pascual.
 934.—D. Federico López Vicente.
 935.—D. Pascual Domenach Marco.
 936.—D. Juan Galter Sala.
 937.—D. Emilio Nubía Secchi.
 938.—D. Juan Carbonell Veyer.
 939.—D. Carlos Iñigora Revenga.
 940.—D. Ramiro González Brugos.
 941.—D. José Casado Alcalá.
 942.—D. José de la Vega Hernández.
 943.—D. Antonio Pérez Pérez.
 944.—D. Antonio Pareja Ru'z.
 945.—D. José Beltrán Villar.
 946.—D. Víctor Busox Ferrer.
 947.—D. Mariano Estropa Laguna.
 948.—D. Francisco Larré del Valle.
 949.—D. Rafael Suñer Sauchiz.
 950.—D. Eñas Cantos Mompó.
 951.—D. Enrique Arizeñi Pereda.
 952.—D. Estanislao Azaña Rodríguez.
 953.—D. Antonio Naranjo Muñoz.
 954.—D. Vicente López Asenjo.
 955.—D. Salvador Rubió Zurita.
 956.—D. Ramón Sueñ de Caro.
 957.—D. Luis Aguado Ozores.
 958.—D. Manuel de Codes Cangas.
 959.—D. Eladio Miguel de Villalón.
 960.—D. Samuel Sáez Descatlla.

- 961.—D. Francisco Femenya López.
 962.—D. Antonio Martínez Serralvo.
 963.—D. Ramón Gaviña Múgica.
 964.—D. Gaspar Molina Rodríguez.
 965.—D. José Arzado Pérez.
 966.—D. Pedro Cifuentes Díaz.
 967.—D. Ramón Parades Ureta.
 968.—D. Luis Barraquer Bordas.
 969.—D. Antonio Mira Figueroa.
 970.—D. Gustavo Muñoz Santa.
 971.—D. José Luis Sánchez Parodi.
 972.—D. Domingo A. Moya Pérez.
 973.—D. Clemente Carbayo Blanco.
 974.—D. Ernesto Herrera García.
 975.—D. Fernando Martínez Llorente.
 976.—D. Fernando Bravo Carrera.
 977.—D. Pedro Luis Martínez Guardiola.
 978.—D. Manuel González Llerandi.
 979.—D. Francisco Cantavella Cerdá.
 980.—D. Domingo Conca Martínez.
 981.—D. Manuel Sainz Pardo Pérez.
 982.—D. Angel Ruiz de Aguirre.
 983.—D. Salvador Martínez Clares.
 984.—D. Agustín Cano Delgado.
 985.—D. Luis Prieto Fernández.
 986.—D. Rafael Ibáñez Benet.
 987.—D. José María García Baró.
 988.—D. Agustín Esparduecer Caballer.
 989.—D. José Manuel Izquierdo Miranda.
 990.—D. Joaquín Aznar Pérez.
 991.—D. Alejandro Sánchez Jiménez.
 992.—D. Luis Martínez Alonso.
 993.—D. Jaime Tomás Vila.
 994.—D. Manuel Criado del Val.
 995.—D. Juan Antonio Veiret Arnau.
 996.—D. Marcelino Martí Cabriá.
 997.—D. Luciano Rodríguez Torres.
 998.—D. Juan Martínez Montoya.
 999.—D. José Luis Sanz Gómez.
 1.000.—D. Antonio Prieto Madrigal.
 1.001.—D. Ignacio Ponce de León Castells.
 1.002.—D. Vicente Martínez Blay.
 1.003.—D. Julio Coletto Rodríguez.
 1.004.—D. Agustín Pérez Alonso.
 1.005.—D. Pascual Montañez Moreno.
 1.006.—D. Antonio Somoza Romallo.
 1.007.—D. José Bernabé Giner.
 1.008.—D. Germán Rodríguez Herles.
 1.009.—D. Juan Antonio Campo Balboa.
 1.010.—D. Avelino Pons Latorre.
 1.011.—D. Alberto González Ruiz.
 1.012.—D. Mariano Rabagán Marina.
 1.013.—D. Juan Antonio Franco Alero.
 1.014.—D. Francisco Pellicer Valero.
 1.015.—D. Vicente López Santos.
 1.016.—D. Fernando Gallego Fango.
 1.017.—D. Alberto Colomé Benito.
 1.018.—D. Ramón Zabala Valdés.
 1.019.—D. Juan Baixauli Bau.
 1.020.—D. José Santolaya Sánchez.
 1.021.—D. Rafael Menéndez Cabeza.
 1.022.—D. José Muñoz Benítez.
 1.023.—D. Santiago Espejo Ortega.
 1.024.—D. Félix García Uria.
 1.025.—D. José Manzano Muñoz.
 1.026.—D. Antonio González Sánchez.
 1.027.—D. Cándido Bernardo Méndez.
 1.028.—D. José Arregui Gil.
 1.029.—D. Julio Gallardo Lama.
 1.030.—D. Lorenzo Llamas Almuédvar.
 1.031.—D. Francisco Romero Vargas.
 1.032.—D. Pedro Angel Aisa Lajusticia.
 1.033.—D. Alberto Brull Pérez.
 1.034.—D. Arsenio Galán Sánchez.
 1.035.—D. Carlos Iglesias Selga.
 1.036.—D. José Irusta Sarasua.
 1.037.—D. Fernando Salvador Montolió.
 1.038.—D. Enrique Rodríguez Huerta.
 1.039.—D. Juan Angel Martín González.
 1.040.—D. Vicente Lunas Jiménez.
 1.041.—D. Vicente Rodríguez Rodríguez.
 1.042.—D. Ricardo Guix Santasusagna.
 1.043.—D. Juan Carlos Moreno Rodríguez.
 1.044.—D. Eduardo Rodríguez Berraquero.
 1.045.—D. Félix Alvarez de la Vega.
 1.046.—D. Antonio Domenech Vilalta.
 1.047.—D. José Escudero Esquivá.
 1.048.—D. Antonio Balbín Pechuán.
 1.049.—D. Ignacio Alba González.
 1.050.—D. José Miralles Gómez.
 1.051.—D. Bernardo Rodés Inés.
 1.052.—D. Luis Mifsut Martín.
 1.053.—D. Emilio Fernández Fernández.
 1.054.—D. Antonio Robles de la Rosilla.
 1.055.—D. Francisco Baró Ramoneda.
 1.056.—D. Enrique Díaz de Isla Martínez.
 1.057.—D. Ignacio Díaz de Elizaga.
 1.058.—D. Pedro Antón Escribano.
 1.059.—D. Dionisio Romero García-Pelayo.
 1.060.—D. José Naranzo López.
 1.061.—D. Dionisio Pereira Fernández.
 1.062.—D. Benjamín Gayent Gillot.
 1.063.—D. José Alvarez González-Llanos.
 1.064.—D. Facundo Forcada Bundó.
 1.065.—D. José Luis Santos Cartagena.
 1.066.—D. Francisco Sánchez Pascual.
 1.067.—D. Francisco Morán Blanco.
 1.068.—D. José Villaracha Coch.
 1.069.—D. Manuel Utrillas Peiró.
 1.070.—D. José María Morillón Costales.
 1.071.—D. José Luis Corral Camino.
 1.072.—D. José Montañés Campos.
 1.073.—D. Francisco López López.
 1.074.—D. Rosendo Ballesteros Rubio.
 1.075.—D. Andrés Gómez Avente.
 1.076.—D. Manuel Pérez Sánchez.
 1.077.—D. Alberto Echevarría Martínez.
 1.078.—D. Eladio Saivás Quetlás.
 1.079.—D. Miguel A. Ribas Dausa.
 1.080.—D. Juan García Rollán.
 1.081.—D. Alejandro Medina Ruiz.
 1.082.—D. Celedonio Preoviejo Henche.
 1.083.—D. Angel Castellé Rico.
 1.084.—D. José Pacheco Padilla.
 1.085.—D. Francisco Ruiz-Ocaña Remiro.
 1.086.—D. Pedro Vintro Marcet.
 1.087.—D. Jerónimo Fraile Navarro.
 1.088.—D. Vicente Marrero Suárez.
 1.089.—D. José Hernández Valenzuela.
 1.090.—D. Antonio Espejo Vallejo.
 1.091.—D. Pablo Martínez García.
 1.092.—D. Martín Redondo González.
 1.093.—D. Federico Quirós Jiménez.
 1.094.—D. José Calzado Navarro.
 1.095.—D. Francisco Almirall Caballé.
 1.096.—D. Benigno Angel Couto Fernández.
 1.097.—D. Antonio Menchón Gómez.
 1.098.—D. Angel Riaño Amalich.
 1.099.—D. Miguel Mariño Gallego.
 1.100.—D. Antonio Prieto Díaz.
 1.101.—D. Alfonso Urquía Barña.
 1.102.—D. Miguel Aguirre Amaira.
 1.103.—D. Blas Carrillo Corella.
 1.104.—D. Miguel Muñoz González.
 1.105.—D. Ramón Viladás Monssonis.
 1.106.—D. Eduardo Fraga Mera.
 1.107.—D. Juan Fernández Hernández.
 1.108.—D. Javier Torres Galán.
 1.109.—D. Vicente Alquezar García.
 1.110.—D. Gonzalo Marcos Tomé.
 1.111.—D. Carlos Linares Morejón.
 1.112.—D. Mariano Vidal Torner.
 1.113.—D. Gaspar Alamán Sainz.
 1.114.—D. Andrés Mercé Varela.
 1.115.—D. Bartolomé Juan Alzola.
 1.116.—D. Leandro Encabo Heredero.
 1.117.—D. Ricardo López-Prado López-Prado.
 1.118.—D. Francisco Mora Calvo-Flores.
 1.119.—D. Jesús Gálvez Gómez.
 1.120.—D. Andrés María Sevilla García.
 1.121.—D. Carlos López Riquelme.
 1.122.—D. José Antonio Garzón Abad.
 1.123.—D. Dionisio Ortiz Bernal.
 1.124.—D. Emilio Echevarría Pérez.
 1.125.—D. Francisco Santos Gutiérrez.
 1.126.—D. Radolfo Guillamón Vidal.
 1.127.—D. José Iravedra Lujilde.
 1.128.—D. Antonio Gutiérrez Población.
 1.129.—D. Antonio Giménez Beltrán.
 1.130.—D. José Navarro Caro.
 1.131.—D. José Montano Cazalla.
 1.132.—D. Salvador Navarro Bercher.
 1.133.—D. José Morán del Casero.
 1.134.—D. Manuel Iglesias Taix.
 1.135.—D. Miguel Orfila Flaquer.
 1.136.—D. Víctor Sada Tejero.
 1.137.—D. Félix García Arriaga.
 1.138.—D. Luis Lorient Marecu.

1.139.—D. José Germán López Lemus.
 1.140.—D. José Ligero Morote.
 1.141.—D. José Luis Santos Llorente.
 1.142.—D. Manuel Maza Santos.
 1.143.—D. Florentino Martín Breaña.
 1.144.—D. Rafael Acosta España.
 1.145.—D. Juan Martínez Valencia.
 1.146.—D. José Javier Oset Labairu.
 1.147.—D. Miguel Moragues Colomer.
 1.148.—D. Fernando Sánchez Escribano
 1.149.—D. Pío Mañas Tena.
 1.150.—D. Ricardo Prada Giménez.
 1.151.—D. Manuel González Lliveros.
 1.152.—D. Miguel J. Fernández Bobadilla.
 1.153.—D. Juan Giner Hernández.
 1.154.—D. Ramón Alberto Prades Diop.
 1.155.—D. Julio Carrera Moñina.
 1.156.—D. Andrés Pérez Pérez.
 1.157.—D. Modesto Linares Gómez.
 1.158.—D. Ginés Ballester Almela.
 1.159.—D. José Díaz de Isla Martín.
 1.160.—D. Luis Martínez Valenzuela.
 1.161.—D. Manuel Galán Regueira.
 1.162.—D. Juan Viñeta Teisidor.
 1.163.—D. José Fernández Muñoz.
 1.164.—D. Joaquín San Antonio Alvarez.
 1.165.—D. Francisco López González.
 1.166.—D. Pascual Borrucy Rodes.
 1.167.—D. Vicente Narváez Sagra.
 1.168.—D. Antonio García Mefi.
 1.169.—D. Alfredo Adán Golzalvo.
 1.170.—D. Rogelio Sánchez Sánchez.
 1.171.—D. Antonio Otero Sendra.
 1.172.—D. José María Palacios Larentana.
 1.173.—D. José Masat González.
 1.174.—D. Eduardo de Anbaiza de Miguel.
 1.175.—D. Ramón Cases Larrosa.
 1.176.—D. Leovigildo García Bobadilla.
 1.177.—D. Elías Amezaga Urrezaga.
 1.178.—D. José Luis Barreto Hernández.
 1.179.—D. José María Sánchez Arcilla Pascua.
 1.180.—D. Plácido del Peral Cabo.
 1.181.—D. Jorge Carrera Giral.
 1.182.—D. Antonio Revuelta García.
 1.183.—D. Ernesto Rodríguez de la Clave.
 1.184.—D. Bernardo Peñalba Costa.
 1.185.—D. Luis Ruigómez Iza.
 1.186.—D. José María Martínez Rodríguez.
 1.187.—D. Luis Mata Jiménez.
 1.188.—D. Pedro Jover Pérez.
 1.189.—D. Victoriano Nuño-Beato Vázquez-Parga.
 1.190.—D. Joaquín Valls Delgado.
 1.191.—D. Ulpiano Luengo Trifillo.
 1.192.—D. Gabriel Rius Santacana.
 1.193.—D. Adrián Catalina García Lougoria.
 1.194.—D. Alfonso Candau Parias.
 1.195.—D. José Villacé Sevillano.
 1.196.—D. Augusto Cothay Parroque.
 1.197.—D. Aquiles Ulrich Dotti.

1.198.—D. Antonio Bujedo Fernández.
 1.199.—D. Antonio García Benítez.
 1.200.—D. José María Fernández García.
 1.201.—D. Francisco Barberá Carrea.
 1.202.—D. Julián Casilla Pérez.
 1.203.—D. Francisco Alcalá de la Motina.
 1.204.—D. Ernesto Rocha García.
 1.205.—D. Jaime Arias Fernández.
 1.206.—D. Luis Benítez Romero.
 1.207.—D. Luis Benito Martínez.
 1.208.—D. Germán Sánchez Pérez.
 1.209.—D. Juan Rodríguez Torres.
 1.210.—D. Antonio García Pérez.
 1.211.—D. José Martínez Messeguer.
 1.212.—D. Carlos E. Peña Bernardo de Quiros.
 1.213.—D. Fulgencio Fernández Botejara.
 1.214.—D. Juan Queralt Calleres.
 1.215.—D. Francisco Jiménez Andrés.
 1.216.—D. José González de Rivera Sánchez.
 1.217.—D. Joaquín Vicente Vaquero.
 1.218.—D. Francisco Boch García.
 1.219.—D. Fernando González García.
 1.220.—D. Isidro García Moñina.
 1.221.—D. José de Segovia Cisneros.
 1.222.—D. Alberto Fernández Prieto.
 1.223.—D. Juan Damascos Domenech.
 1.224.—D. Felipe Padia Oñate.
 1.225.—D. Félix Pérez Urepecceras.
 1.226.—D. Víctor Palacios Minguetz.
 1.227.—D. Miguel Murrillo Murillo.
 1.228.—D. Alfredo Baroa Carmena.
 1.229.—D. Luis Durán Barriomuevo.
 1.230.—D. Enrique Macías Martínez.
 1.231.—D. Ramón Corbella Fock.
 1.232.—D. José Sastre García.
 1.233.—D. Bartolomé Bentayol Baurell.
 1.234.—D. Julián Secades Leinz.
 1.235.—D. Manuel Benito Sendin.
 1.236.—D. Alejandro Pérez Sanz.
 1.237.—D. Joaquín Gil Menéndez.
 1.238.—D. José Gómez del Cerro.
 1.239.—D. Julio Ortiz García.
 1.240.—D. Gabriel Mañueco de Lecea.
 1.241.—D. Ignacio Elgoibar Castro.
 1.242.—D. José Nebot Orea.
 1.243.—D. Luis Venturá Porras.
 1.244.—D. José de Uña Garrido.
 1.245.—D. José Andrés Díaz.
 1.246.—D. Rafael Martín-Toledano Cárdenas.
 1.247.—D. José Rius Simón.
 1.248.—D. Manuel Segura Lago.
 1.249.—D. Ricardo Zaezuelo de Arriaza.
 1.250.—D. Jesús Ugalde Fernández.
 1.251.—D. Marcial Bernat Hernández.
 1.252.—D. Joaquín Monreal Martínez.
 1.253.—D. Julián Rojo Martín.
 1.254.—D. José Martínez Montoya.
 1.255.—D. José María Arbaiza de Miguel.

1.256.—D. Manuel Martínez de Benito.
 1.257.—D. Jaime O'Shanahan Bravo de Laguna.
 1.258.—D. Luis Cuadros Revilla.
 1.259.—D. José María Peláez Fernández.
 1.260.—D. Antonio Carbajo Madrigal.
 1.261.—D. Rafael Guillet Martí.
 1.262.—D. José Jover Torneo.
 1.263.—D. Herminio García Pérez.
 1.264.—D. Antonio Vázquez Chaves.
 1.265.—D. Eloy Roa Bieisa.
 1.266.—D. Antonio Lloréns Más.
 1.267.—D. Julián López Rodríguez.
 1.268.—D. Enrique López Giménez.
 1.269.—D. Pedro Luengo Fernández.
 1.270.—D. José Hurtado García.
 1.271.—D. Antonio Peralta Sosa.
 1.272.—D. Gabriel Fernández Menéndez.
 1.273.—D. Antonio López Castillo.
 1.274.—D. Amado Sacristán Vicente.
 1.275.—D. Ernesto Segura de Luna.
 1.276.—D. Fernando Mantilla Rivadeneyra.
 1.277.—D. Juan Zaragoza Botella.
 1.278.—D. Félix Gómez Rodríguez.
 1.279.—D. Manuel Casas Vicente.
 1.280.—D. Francisco Rama Conesa.
 1.281.—D. Bienvenido Salas Cáceres.
 1.282.—D. Eduardo Alcalde Sánchez-Alfambra.
 1.283.—D. Marcelino Concostrina Elices.
 1.284.—D. Luis Rodríguez Viña.
 1.285.—D. Juan Antonio Adajarín Rodríguez.
 1.286.—D. José López-Cela Díaz Faes.
 1.287.—D. Cástor Hernández Cotejara.
 1.288.—D. Juan Ortiz Passany.
 1.289.—D. Joaquín Bosca Calaboig.
 1.290.—D. Enrique de Prada R. Voforcós.
 1.291.—D. Victoriano Cámara Godoy.
 1.292.—D. Rafael Martín Infante.
 1.293.—D. Marcial García del Río.
 1.294.—D. Juan Reguera Blanco.
 1.295.—D. Luis Rincón Acosta.
 1.296.—D. Ricardo García Ortega.
 1.297.—D. José Baños Gironés.
 1.298.—D. Wenceslao del Hoyo Villamariel.
 1.299.—D. José Xan-Mar Peña.
 1.300.—D. Manuel Pérez Alonso.
 1.301.—D. Juan Díaz Yanguas.
 1.302.—D. Agapito José Urras Franco.
 1.303.—D. Juan Martínez Portillo.
 1.304.—D. Rafael González Ayestarán.
 1.305.—D. Emilio Rodríguez Vargas.

- 1.306.—D. Francisco Martínez Corbalán.
 1.307.—D. Juan M. Pascual Quintana.
 1.308.—D. Pedro Cañamaza Campubí.
 1.309.—D. Alfredo Pérez Campos.
 1.310.—D. Bartolomé González Píera.
 1.311.—D. Miguel A. Velarde Ruiz.
 1.312.—D. Fernando Martínez Bujanda.
 1.313.—D. Epifanio Castillo Amorós.
 1.314.—D. Jaime de Carlos Gómez Rodulfo.
 1.315.—D. Marcelino Juan Martín.
 1.316.—D. Alberto Lavaig Alcántara.
 1.317.—D. Justo Cebrián Casorraz.
 1.318.—D. Valentín Lozano Sánchez.
 1.319.—D. Manuel Marín Reyes.
 1.320.—D. Manuel López Esteban.
 1.321.—D. José María Masdeu Cabré.
 1.322.—D. José María Abad García.
 1.323.—D. Jacinto Risco de la Cruz.
 1.324.—D. Elías Sarmiento Sanz.
 1.325.—D. Rafael Cobos Tomás.
 1.326.—D. Pedro Regato Haro.
 1.327.—D. Alfredo Rico Soler.
 1.328.—D. Alejandro Martín Tejada.
 1.329.—D. Miguel de la Mano Ruiz.
 1.330.—D. Narciso Tusell Andrés.
 1.331.—D. Luis Cordero Suárez.
 1.332.—D. Ramón Ramos Calvo.
 1.333.—D. Angel López Garrido.
 1.334.—D. Diego Cuenca Díaz.
 1.335.—D. Jesús Mañueco Padierna.
 1.336.—D. Antonio López Moreno.
 1.337.—D. Luis Adiego de la Parrara.
 1.338.—D. Carlos Arean González.
 1.339.—D. Félix Soler Zapata.
 1.340.—D. Delfino Velasco Velasco.
 1.341.—D. Manuel Lorenzo Abella.
 1.342.—D. Ignacio Rivas Noguera.
 1.343.—D. José Iglesias Selga.
 1.344.—D. Rafael Echevarría Rodrigo.
 1.345.—D. José Sánchez Pérez.
 1.346.—D. Antonio Cápilla Mérida.
 1.347.—D. Juan José Cabo Gómez.
 1.348.—D. Juan Sanz Cayuela.
 1.349.—D. Serafín Arechina Catalán.
 1.350.—D. Manuel Fernández Casqueiro.
 1.351.—D. Francisco Fajardo Avilés.
 1.352.—D. José María Elorrieta de Lacy.
 1.353.—D. Santiago Vidal Sevilla.
 1.354.—D. Fernando Díaz Wenter.
 1.355.—D. Aurelio Mendiguchía Quijada.
 1.356.—D. Lorenzo Diéguez Martínez.
 1.357.—D. Juan Calero Briega.
- 1.358.—D. José Tomás López Bra-vo.
 1.359.—D. Ramón Vielba Ceballos.
 1.360.—D. Juan Muñoz Migarro.
 1.361.—D. José Escrivano Lucía.
 1.362.—D. José María Luena Poblet.
 1.363.—D. José Víctor García Barrera.
 1.364.—D. Luis Sanz Cabrera.
 1.365.—D. José Valero Carnicero.
 1.366.—D. Urbano Pérez Genuo.
 1.367.—D. Gonzalo Álvarez Castellanos.
 1.368.—D. Pablo Victoriano Trujillo.
 1.369.—D. Fidel Hernández Martín.
 1.370.—D. Francisco Gutiérrez Vallero.
 1.371.—D. Ramón López Arroyo.
 1.372.—D. Manuel Avila Molina.
 1.373.—D. Carlos Fernández López.
 1.374.—D. Santos Muñoz Díaz.
 1.375.—D. Enrique Farreras Reñé.
 1.376.—D. José María Soler Selma.
 1.377.—D. Fabio Sanz Hernández.
 1.378.—D. Leófilo Antón Acebedo.
 1.379.—D. Juan Medialoa Ruiz.
 1.380.—D. Eliseo Martínez Arostegui.
 1.381.—D. Francisco Sánchez Alfonso.
 1.382.—D. Angel Valero de la Vega.
 1.383.—D. Ruperto Sanz Burgoa.
 1.384.—D. Francisco Fábregas Xumetra.
 1.385.—D. José Antonio Rodríguez Sanz.
 1.386.—D. Juan Martínez López.
 1.387.—D. Carlos Navarro Verduch.
 1.388.—D. Eugenio Ligeró Morote.
 1.389.—D. León Gallardo Andrés.
 1.390.—D. Manuel Dodero Souan.
 1.391.—D. José López Quijada.
 1.392.—D. Pablo Tello Porras.
 1.393.—D. Alberto Amanategui Pavia.
 1.394.—D. Andrés García García.
 1.395.—D. Domingo Sierra Villarreal.
 1.396.—D. José Luis Delgado Gay.
 1.397.—D. Fernando Gimeno Rúa.
 1.398.—D. José Ojeda Sierra.
 1.399.—D. Jaime Delgado Martín.
 1.400.—D. Julio del Barrio Santiago.
 1.401.—D. Manuel Aguado Martín.
 1.402.—D. José María Sánchez López.
 1.403.—D. Francisco Javier Fernández Navarro.
 1.404.—D. José Salcedo Manrique.
 1.405.—D. Fernando García Colmenares.
 1.406.—D. Jaime Gordi Grau.
 1.407.—D. José Manuel Pascual Pascual.
 1.408.—D. Mario de la Mata Barreira Caro.
 1.409.—D. Juan Zaldívar Muñoz.
 1.410.—D. Víctor Beltrán Beltrán.
 1.411.—D. Antonio Cuerda de Miguel.
 1.412.—D. Leónides Bellido Herrero.
 1.413.—D. Guillermo Ballenato Madrid.
- 1.414.—D. Melchor López Antrunano.
 1.415.—D. Antonio Combaña Vidella.
 1.416.—D. Leopoldo del Castillo Olivares.
 1.417.—D. Alfredo Aguilar García.
 1.418.—D. Aurelio Vascón Medavilla.
 1.419.—D. Benigno Camacho Martínez.
 1.420.—D. Joaquín Calero Jabegar.
 1.421.—D. Emilio Gasteñú Díaz.
 1.422.—D. Alfonso Marcos Calvo.
 1.423.—D. Rafael Calderón Bessa Duch.
 1.424.—D. Jesús Camargo Hernández.
 1.425.—D. Juan Carrera Giral.
 1.426.—D. Juan Ortega Caro.
 1.427.—D. Angel Salas Rubio.
 1.428.—D. Fernando Tabernero Balsa.
 1.429.—D. Mariano Muñoz Alonso.
 1.430.—D. Miguel Martín Nabot.
 1.431.—D. Andrés Hernández Hernández.
 1.432.—D. Fernando Boville Martínez Tejada.
 1.433.—D. Francisco González González.
 1.434.—D. Juan Domingo Miralles.
 1.435.—D. Francisco Pérez Soano.
 1.436.—D. Leopoldo Español Poussot.
 1.437.—D. Antonio Leira Hernández.
 1.438.—D. Antonio Cuervas López.
 1.439.—D. Luis González Criado.
 1.440.—D. Julián Casado Lobato.
 1.441.—D. Antonio Pérez Vázquez.
 1.442.—D. Joaquín Martínez Feigles.
 1.443.—D. Asensio Esteban Mújica.
 1.444.—D. Luis S. Medina Benavides.
 1.445.—D. José Li de la Presilla Berbia.
 1.446.—D. Mariano Vaqueró Jijilanez.
 1.447.—D. Joaquín Marín López.
 1.448.—D. Antonio González Muñoz.
 1.449.—D. Carlos Añó Ortega.
 1.450.—D. Francisco Manch Moragas.
 1.451.—D. Manuel Marcos Vila obos.
 1.452.—D. Felipe Ruiz Martínez.
 1.453.—D. Manuel Caños Giral.
 1.454.—D. José Luis Ruiz Sánchez.
 1.455.—D. Luis Vázquez Fernández.
 1.456.—D. Roque Higueras Toharia.
 1.457.—D. José Mezo Garay.
 1.458.—D. Santos de la Torre del Pozo.
 1.459.—D. Joaquín Bielsa Vispe.
 1.460.—D. Angel Samper García.
 1.461.—D. Juan Comas Funallet.
 1.462.—D. Augusto Ferrera Cabo.
 1.463.—D. Juan Martín Jericó.
 1.464.—D. Laureano Girón Rodríguez.
 1.465.—D. Carlos Entrecasas Klett.
 1.466.—D. Manuel Lizarraturrei Peyroncelli.
 1.467.—D. Felipe Lucio Crespo Sánchez.
 1.468.—D. Fernando Landazuri Olivar.
 1.469.—D. D. Antonio Fernández de la Mora.
 1.470.—D. Jesús Capella Monner.
 1.471.—D. Joaquín Rivero González.

- 1.472.—D. César Arias Ruiz.
 1.473.—D. Jerónimo Castaño Daviu.
 1.474.—D. Luis Casal Mariñas.
 1.475.—D. Fernando Arnáu Bedri.
 1.476.—D. Enrique Toral Peñaranda.
 1.477.—D. Luis Suárez Fidalgo.
 1.478.—D. Antonio Rivadeneyra Galisteo.
 1.479.—D. Angel Fernández Luque.
 1.480.—D. Juan Granero García.
 1.481.—D. José María Lázaro Corral.
 1.482.—D. Germán Pascual Repiso.
 1.483.—D. José María Sierra Valles.
 1.484.—D. Alejandro Fernández Cotta.
 1.485.—D. Jesús Pérez Fernández.
 1.486.—D. Víctor Salinas Sauchón.
 1.487.—D. Daniel Briones Moncalve.
 1.488.—D. Manuel Arranz María.
 1.489.—D. Carlos Sambaat Fernández.
 1.490.—D. Jesús Granados Arriaga.
 1.491.—D. Carlos Pérez Estévez.
 1.492.—D. Francisco J. M a y a n s Jofre.
 1.493.—D. José Salvador Nivelá.
 1.494.—D. Rafael Borrás Pastor.
 1.495.—D. Antonio Pérez de Vargas Reglero.
 1.496.—D. Carlos Roset Antolín Vázquez.
 1.497.—D. Luis Fuertes Tudela.
 1.498.—D. S a n t i a g o Rodríguez Conde.
 1.499.—D. Juan Torres Fontes.
 1.500.—D. José Sampérez Frutos.
 1.501.—D. Minervino de la Rosilla Cabañas.
 1.502.—D. José Teicidor Bungos.
 1.503.—D. Federico López Montero.
 1.504.—D. Antonio Montes Luega.
 1.505.—D. Antonio López Jiménez.
 1.506.—D. Manuel Ramírez González Villegas.
 1.507.—D. Carlos Puente Alba.
 1.508.—D. José Ortiz Blasco.
 1.509.—D. Pedro Navarro Durán.
 1.510.—D. Eugenio Larrabetti Vidaurrazaga.
 1.511.—D. Juan Soler Vidal.
 1.512.—D. Tomás J. Martínez Álvarez.
 1.513.—D. José Piá Duat.
 1.514.—D. Juan Castaños Estévez.
 1.515.—D. Manuel Arroyo Quiñones.
 1.516.—D. Germiniano Nurga Cores.
 1.517.—D. Juan Mellado Manzanao.
 1.518.—D. Miguel Cachot Rocher.
 1.519.—D. Virgilio Garrote Bernáudez.
 1.520.—D. Santos Huarte Losarco.
 1.521.—D. Santiago Segura Munguía.
 1.522.—D. Miguel Geli Fajés.
 1.523.—D. Antonio Belida Alcaráz.
 1.524.—D. Manuel Sicilia Muñoz.
 1.525.—D. Frutos Carlos Morales Tola.
 1.526.—D. Luis García Alonso.
- 1.527.—D. Manuel Campiño Laoradu.
 1.528.—D. Luis Sirvant Jordá.
 1.529.—D. Ernesto García Metos.
 1.530.—D. Severino Martínez Saenz.
 1.531.—D. Amelio Baglietto Quinto.
 1.532.—D. Angel Hernández Larrode.
 1.533.—D. Emilio López López.
 1.534.—D. José Andrés Rincón.
 1.535.—D. Jacinto Arsu Suau.
 1.536.—D. José Antonio Checa Martínez.
 1.537.—D. Francisco Cárnica Castiñeira.
 1.538.—D. Primitivo Connejo Hernández.
 1.539.—D. Juan José Rendén Gómez.
 1.540.—D. Rito Junquera Gómez.
 1.541.—D. Juan Moya Monreal.
 1.542.—D. Jesús Millán Collado.
 1.543.—D. Ambrosio Martín Melcher.
 1.544.—D. Agustín Moret Mont.
 1.545.—D. Angel Escobán Domínguez.
 1.546.—D. Manuel Rodríguez Caldeiro.
 1.547.—D. Alfredo Ojeda Nogués.
 1.548.—D. Rafael Delage Ferraro.
 1.549.—D. Pedro A. López Gutiérrez.
 1.550.—D. Alberto Candel García.
 1.551.—D. Joaquín Garrido Ramírez.
 1.552.—D. Mariano Sánchez Sánchez.
 1.553.—D. Carlos Guerra Soldevila.
 1.554.—D. Francisco Pérez Villegas.
 1.555.—D. Antonio Martínez Cabrerá.
 1.556.—D. Enrique Longeira Fernández.
 1.557.—D. Luis Díaz Terol.
 1.558.—D. Carlos Colomer Benito.
 1.559.—D. Francisco Martos y Marcos.
 1.560.—D. Alfonso Gómez Guadañupe.
 1.561.—D. Joaquín Jiménez Alcázar.
 1.562.—D. Federico Brugera Roqué.
 1.563.—D. Pío Cabanillas Gallaste.
 1.564.—D. Santiago Pacheco Mandadoza.
 1.565.—D. Narciso Solá Cants.
 1.566.—D. Francisco Aranda Avilés.
 1.567.—D. Manuel Romero Rodríguez.
 1.568.—D. Eugenio Covos Guallat.
 1.569.—D. José M. Vega Yarza.
 1.570.—D. Luis Martín Santos.
 1.571.—D. Fermín Vlabrich Martorell.
 1.572.—D. José Antonio Moratilla Noguerras.
 1.573.—D. Genaro Álvarez Alonso.
 1.574.—D. Antonio Porta de la Encina.
 1.575.—D. José Campillo Montoya.
 1.576.—D. Luis Cibantos Peñaranda.
 1.577.—D. Julián González Álvarez.
 1.578.—D. Vicente Rás Calatayud.
 1.579.—D. Oscar Criales Castrillo.
- 1.580.—D. Jaime Alsúa Iruarrizaga.
 1.581.—D. Guillermo Crespo Martínez.
 1.582.—D. José Muñoz Blázquez.
 1.583.—D. Rafael Morata Fuente-negro.
 1.584.—D. José Delgado Caballero.
 1.585.—D. Gervasio Acosata Azor.
 1.586.—D. José Carbonell Zaragoza.
 1.587.—D. Juan Bayona Ibáñez.
 1.588.—D. Daniel Prades Sánchez.
 1.589.—D. Manuel Carión Guzmán.
 1.590.—D. Alfonso Soler Montaña.
 1.591.—D. José Salido Paz.
 1.592.—D. José Fernández Ferrero.
 1.593.—D. Vicente Cardenal Hernández.
 1.594.—D. Joaquín Trujillo Mora-Figueroa.
 1.595.—D. Manuel Quesada Perra.
 1.596.—D. Miguel Ruiz Martín.
 1.597.—D. Eduardo Gutiérrez Ortega.
 1.598.—D. Florentino Cangas González.
 1.599.—D. Enrique Guix Torres.
 1.600.—D. José Pareja Ruiz.
 1.601.—D. Manuel Sanguesa Calvo.
 1.602.—D. José Ayala Suca.
 1.603.—D. José Martínez Oña.
 1.604.—D. Francisco Echevarría Pérez.
 1.605.—D. Cándido Dalama de la Sierra.
 1.606.—D. Fernando Toma Benedicto.
 1.607.—D. Gonzalo López Buendía.
 1.608.—D. Tomás García García.
 1.609.—D. Juan Graell Graell.
 1.610.—D. Gabriel Anaya de Torre.
 1.611.—D. Agustín Navarro Larra-ya.
 1.612.—D. Juan José Tomás Marcos.
 1.613.—D. Ventura de la Torre Sanz.
 1.614.—D. Carlos Fraile Valles.
 1.615.—D. Antonio Vázquez Correa.
 1.616.—D. Jenaro Ferrer de la Hoz.
 1.617.—D. Julio del Pozo de la Torre.
 1.618.—D. Jesús Martínez Gálvez.
 1.619.—D. Ramón Goya Arroyo.
 1.620.—D. Francisco Romero Dueñas.
 1.621.—D. Juan Bayona Ostalegui.
 1.622.—D. Angel Ruiz Aliaga.
 1.623.—D. Manuel Angule de Simón.
 1.624.—D. Manuel González Bazo.
 1.625.—D. Luis Lozano López.
 1.626.—D. Pedro de la Villa Fernández de Velasco.
 1.627.—D. Antonio Gil Orri.
 1.628.—D. Juan A. Oloriz Tonalva.
 1.629.—D. Francisco Llambí Rivas.
 1.630.—D. Luis Borges Alonso.
 1.631.—D. Francisco Calzada Fernández.
 1.632.—D. Joaquín Rodríguez Arzúa.

1.633.—D. José Gabriel Zozaya Ar-
mendari.
 1.634.—D. Miguel López Oliveros.
 1.635.—D. Félix Aliaga Sáenz.
 1.636.—D. Luis Bustamante Neva-
res.
 1.637.—D. Sabino Gabea Herrera.
 1.638.—D. Tomás Alonso Meté.
 1.639.—D. Adolfo González García.
 1.640.—D. José Bravo Alvarez.
 1.641.—D. Federico del Barrio
Suárez.
 1.642.—D. José Salas Segalán.
 1.643.—D. Vicente Ferrer Ferrer.
 1.644.—D. Enrique M. Añivarro Li-
bario.
 1.645.—D. Francisco Martínez
Geijo.
 1.646.—D. Manuel García Jara-
millo.
 1.647.—D. Celedonio Pérez Alva-
rez.
 1.648.—D. Antonio Barquero Pé-
rez.
 1.649.—D. José L. Gómez de Ro-
zas.
 1.650.—D. Francisco Javier Mát-
quez Argüelle.
 1.651.—D. José L. Garín de Arana.
 1.652.—D. Miguel Merello Reynoles.
 1.653.—D. Isidoro Bueno Zapata.
 1.654.—D. Juan Gallego Nogueiras.
 1.655.—D. Felipe Cruz Millán.
 1.656.—D. Enrique Valencia Bellier.
 1.657.—D. Augusto Salgado Bravo.
 1.658.—D. Mariano Fernández Bravo
Beverines.
 1.659.—D. Ricardo Canto Jiménez.
 1.660.—D. José Pardo Navarro.
 1.661.—D. Antonio Tormo García.
 1.662.—D. Arturo Mavroux Estévez.
 1.663.—D. José Ignacio Noriega.
 1.664.—D. Ramón Taxonera Comas.
 1.665.—D. Manuel Ritor Pons.
 1.666.—D. Pedro Núñez Jeronime.
 1.667.—D. Benito Albero Gotor.
 1.668.—D. Enrique Dazo Sociats.
 1.669.—D. Francisco Sesmero Pérez.
 1.670.—D. José Ferrández Alba.
 1.671.—D. Carlos Aianil Ferrando.
 1.672.—D. José Caamaño Martínez.
 1.673.—D. Guillermo Sagarra Clavell.
 1.674.—D. Fawoune Astrana Martín.
 1.675.—D. Miguel Julián Valls.
 1.676.—D. Luis Gil Gil.
 1.677.—D. José María Dávila Zurita.
 1.678.—D. Gregorio Cabrera González.
 1.679.—D. José Cáceres Belmonte.
 1.680.—D. Mariano Vaquero Vaquero.
 1.681.—D. Luis Martínez Burgos.
 1.682.—D. Domingo González Serna y
VIII.
 1.683.—D. Ramón Arias Marín.
 1.684.—D. José María Gual Castellá.
 1.685.—D. Antonio Vargas González.
 1.686.—D. José Martín Domingo.
 1.687.—D. Jesús González Méndez.
 1.688.—D. Alejo García Miguel.
 1.689.—D. Antonio Montache Gómez-
Caminero.
 1.690.—D. Daniel González López.
 1.691.—D. Antonio Martínez Zulaica.
 1.692.—D. Manuel de la Sierra Fer-
nández.
 1.693.—D. Pablo Cabañas Martín.

1.694.—D. José Correas Ibáñez.
 1.695.—D. José Maroto Sempere.
 1.696.—D. Luis Alvarez Fernández.
 1.697.—D. José Oca Pastor.
 1.698.—D. Pedro Utrilla del Amo.
 1.699.—D. Miguel Aguirre Jaca.
 1.700.—D. José Blas de Paz.
 1.701.—D. Antonio Roselló Juliá.
 1.702.—D. José María Comas Con-
trera.
 1.703.—D. Pablo Barragán Criado.
 1.704.—D. Cipriano Arteche Barainca.
 1.705.—D. Antonio Iglesias Borge.
 1.706.—D. Martín Vilaret Ribas.
 1.707.—D. Fernando Bozal Ruiz.
 1.708.—D. Tomás Moreno González.
 1.709.—D. José María Fariña Pérez.
 1.710.—D. Jerónimo Illuecas Vidal.
 1.711.—D. José Antonio Bellido Pérez.
 1.712.—D. Gabriel Serrano Carral.
 1.713.—D. Vicente Roselle de la Peña.
 1.714.—D. Esteban Rius Barnola.
 1.715.—D. Fernando Furiot Rojas.
 1.716.—D. Manuel Velasco Moreno.
 1.717.—D. José Eulogio González Pé-
rez.
 1.718.—D. Ignacio Mola Mavayo.
 1.719.—D. Luis Puertero Sánchez.
 1.720.—D. José Medina Medina.
 1.721.—D. Juan A. García Torrado.
 1.722.—D. Marcial Diz Garrido.
 1.723.—D. Juan Veciana Vila.
 1.724.—D. Fernando Sanz Bremon.
 1.725.—D. Fernando Sempere Navarro.
 1.726.—D. José María Bescansa Mar-
tínez.
 1.727.—D. Constancio Fernández Agui-
lar.
 1.728.—D. José Valle Sevilla.
 1.729.—D. José María Gracia Sánchez.
 1.730.—D. Manuel Luis Goyanes Re-
quejo.
 1.731.—D. Esteban Seco de Herra
Aguillo.
 1.732.—D. Carlos Peláez Rico.
 1.733.—D. Conrado Ballesterero Se-
rrano.
 1.734.—D. Jesús Hueso Mavayú.
 1.735.—D. José Almonacid de la Pe-
drueza.
 1.736.—D. José A. Just Brebo.
 1.737.—D. Juan Antonio Ruiz Piñero.
 1.738.—D. Joaquín López Baisón Sán-
chez de Neira.
 1.739.—D. José Luis Sainz Velicia.
 1.740.—D. Francisco González del
Carmen.
 1.741.—D. José Chacón García.
 1.742.—D. Ambrosio Tejedor
Amigo.
 1.743.—D. Antonio Idoyaga Iba-
rra.
 1.744.—D. Vicente Chiner Balle-
stero.
 1.745.—D. Gonzalo Sánchez-Paleñ-
ciá Beas.
 1.746.—D. Juan A. Cruz Gil.
 1.747.—D. Pedro Berreteaga Est-
fanía.
 1.748.—D. Roberto Nolla Panadés.
 1.749.—D. Angel Faura Pérez.
 1.750.—D. Manuel Ramírez La-
puente.

1.751.—D. Juan Luis Sánchez Man-
jón.
 1.752.—D. Jesús Bañón Portero.
 1.753.—D. Román de la Presilla
Bergía.
 1.754.—D. Manuel Rodríguez Car-
melo.
 1.755.—D. Francisco González Ro-
dríguez.
 1.756.—D. Luis Egustiza Rentería.
 1.757.—D. Amadeo Bruguera Que-
raltó.
 1.758.—D. Manuel Castro García.
 1.759.—D. Luis Moreno López.
 1.760.—D. León Sanz Jiménez.
 1.761.—D. José Romero Crespo.
 1.762.—D. Daniel Garay Arbizaba-
laga.
 1.763.—D. Ricardo Roch Nadales.
 1.764.—D. Francisco Ruiz Gallardo.
 1.765.—D. Jesús F. Sepúlveda Mu-
ñoz.
 1.766.—D. Enrique Roda Calvet.
 1.767.—D. José Gualda Cebrián.
 1.768.—D. Carlos Castilla del Pinar.
 1.769.—D. Luis Berreteaga Estefa-
nía.
 1.770.—D. José Romero Benítez.
 1.771.—D. Emilio Nevoa Sánchez.
 1.772.—D. Luis Correas Sanz.
 1.773.—D. Gonzalo Escandón del
Campo.
 1.774.—D. Eduardo Vega Pérez.
 1.775.—D. Rafael Salvador Mon-
tes.
 1.776.—D. Francisco Cantero Gó-
mez.
 1.777.—D. Pablo España de la To-
rra.
 1.778.—D. Francisco García Gar-
cía.
 1.779.—D. Diego Gutiérrez Furió.
 1.780.—D. Carlos Barrutis Valera.
 1.781.—D. Rafael Fernández Lo-
zano.
 1.782.—D. Francisco García Pa-
vón.
 1.783.—D. Luis Amor Cabeda.
 1.784.—D. Enrique Viscasillas Be-
pet.
 1.785.—D. José Blanch Bernat.
 1.786.—D. Vicente Iranzo Prieto.
 1.787.—D. Manuel Alvarez Gar-
cía.
 1.788.—D. Juan Cabedo Valero.
 1.789.—D. Antonio Puente Rodrí-
guez.
 1.790.—D. José Roig Escutia.
 1.791.—D. Isaac García Sánchez.
 1.792.—D. Nicasio Zamacoña Al-
decoa.
 1.793.—D. Jaidro Infante Nin.
 1.794.—D. Julio López López.
 1.795.—D. Jesús Fernández Eujer-
cios.
 1.796.—D. Jesús Calderón Ampu-
dia.
 1.797.—D. Jesús Hidalgo Carpin-
tero.
 1.798.—D. Marcial López Martí-
nez.
 1.799.—D. Ramón Fernández Pé-
rez.

- 1.800.—D. Herminio Morera Martínez.
 1.801.—D. Carlos Soler Monsalve.
 1.802.—D. Exiquito Iglesias Pérez.
 1.803.—D. Manuel Nadal Camón.
 1.804.—D. Luis Giménez Espinosa.
 1.805.—D. Juan Agustín Segarra.
 1.806.—D. Gabriel Márquez Gernés.
 1.807.—D. Juan Gutiérrez Furio.
 1.808.—D. Salvador Galán Lérica.
 1.809.—D. Francisco González Martínez.
 1.810.—D. Leandro Tejada Salmiguel.
 1.811.—D. Miguel Hernández Alario.
 1.812.—D. José Moliner Taravó.
 1.813.—D. Luis Vallés Fernández.
 1.814.—D. José Roca Rivas.
 1.815.—D. José Rodríguez Andújar.
 1.816.—D. Manuel Sánchez Mesejo.
 1.817.—D. Antonio Mellado Manzano.
 1.818.—D. Gonzalo Plasencia Plasencia.
 1.819.—D. José Gómez Romero.
 1.820.—D. Joaquín Reig Alvid.
 1.821.—D. Sebastián Salicrú Calvet.
 1.822.—D. Juan Ramón Rivas Domingo.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83); se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de coronel, con antigüedad de 12 de septiembre de 1941, al teniente coronel de la escala complementaria del Arma de Infantería D. Julio Crespo Coimer, con destino de juez de Causas de la tercera Región Militar, colocándose a continuación de D. Eduardo Trias Comadira, continuando en igual destino.
 Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASSENSO

Por cumplir las condiciones de efectividad que determina el artículo octavo de las normas complementarias de 16 de enero de 1941, para aplicación del decreto de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se accede al empleo de alférez, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, a los alféreces provisionales (brigadas efectivos) y brigada del Arma de Infantería que se relacionan a continuación, colocándose en su nueva escala en los sitios que se indican, y quedando en la si-

tuación militar que a cada uno se menciona:

Alférez provisional (brigada efectivo) D. Juan Cardona Cardona, del Regimiento núm. 61, colocándose a continuación de D. Antonio Crespo Estévez y quedando confirmado en su actual destino.

Alférez provisional (brigada efectivo) D. Agustín Ortiz Gutiérrez, del Regimiento núm. 17, colocándose a continuación de D. José Abreira Robledo y quedando confirmado en su actual destino.

Brigada D. Tomás Rodríguez García, del Regimiento de Carros de Combate núm. 1, colocándose a continuación de D. Joaquín Arjona Cruz y quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASSENSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 162) para cubrir una vacante de comandante de Infantería existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña), se designa para ocuparla al de dicho empleo y Arma D. Manuel de Villanueva Rómiz Arellano actual-mente destinado en el Regimiento de Infantería núm. 28, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASSENSO

Pasen destinados a La Legión y Grupos de Regulares de Infantería que se indican, los jefes y oficiales del Arma que a continuación se relacionan:

Al primer Tercio de La Legión

Capitán D. Rafael Aguilar Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 48.
 Teniente D. José Prats Just, del Regimiento de Infantería núm. 50.

Otro, D. Julio Solet González, del Regimiento de Infantería núm. 57.

Otro provisional D. Juan Herrero de la Rosa del Regimiento de Infantería núm. 76.

Otro provisional suboficial efectivo, don José Barroso Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 37.

Alférez provisional D. Marcelino Barbero Maza, del Regimiento de Infantería núm. 87.

Al segundo Tercio de La Legión

Teniente D. Juan Manjón de Cisneros, del Regimiento de Carros de Combate núm. 5.

Otro, D. Francisco Orellana León, del Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro, D. Emilio Rodríguez Raposo, del Regimiento de Infantería núm. 12.

Teniente provisional D. José Delgado Zurita, del Grupo de Regulares número 10.

Al tercer Tercio de La Legión

Alférez provisional D. José Campos Ruiz, del Regimiento de Infantería número 5.

Otro ídem D. Nicolás Muñoz Lillo, del batallón de Montaña núm. 4.

Al Grupo de Regulares núm. 1

Teniente D. Manuel Mestre Llovet, del Regimiento de Infantería núm. 39. (En comisión.)

Teniente de complemento D. José Pedrosa López, del Regimiento de Artillería núm. 13. (En comisión.)

Teniente provisional D. Miguel Espallargue Santonja, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 14. (En comisión.)

Alférez provisional D. José Carrión Gómez, del Regimiento de Caballería núm. 14 y en comisión en el mismo.

Otro, ídem D. Pedro Sánchez Mariscal, del Regimiento de Infantería núm. 14 y en comisión en el mismo.

Otro ídem D. Luciano Cárcamo Ulanga, del batallón independiente número 32 y en comisión en el mismo.

Otro ídem D. Santos Lardiez Solano, del Regimiento de Infantería número 39.

Otro ídem D. Antonio Ruiz Buñes, del Regimiento de Infantería número 6.

Otro ídem D. Tomás del Castillo Contreras, del Regimiento de Infantería núm. 8.

Otro ídem D. Manuel Ordoñez Marco, del Regimiento de Infantería núm. 14.

Al Grupo de Regulares núm. 2

Comandante D. Rafael Alberola García, del Gobierno Militar de Algeciras.

Capitán D. José Alonso Allustante, del Regimiento de Infantería número 14.

Otro, D. Diego Fernández Montes Rojas, del Regimiento de Infantería número 13.

Otro, D. Andrés Sancho Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 59.

Teniente D. César Capaz Horcada, del batallón independiente número 32.

Otro, D. Arsenio Villanueva Albadalejo, del Regimiento de Infantería núm. 90.

Teniente provisional D. Francisco Gutiérrez Valdés, del Regimiento de Infantería núm. 59.

Al Grupo de Regulares núm. 3.

Teniente D. Luis Fernández Puig, del Regimiento de Infantería número 14.

Otro, D. José Orobitz Piñado, del Regimiento de Infantería núm. 34.

Otro, D. Ramiro Maeso Alvarez, del Regimiento de Infantería número 15.

Otro, D. Demetrio García Manuel, del Regimiento de Infantería número 15.

Otro, D. Francisco Bernal del Canto, del Regimiento de Infantería núm. 15.

Otro, D. Benito Gómez Moreno, del Regimiento de Infantería número 7.

Otro, D. Wenceslao Larrea Alonso, del Regimiento de Infantería número 14.

Teniente provisional D. Enrique Rodríguez García, del Regimiento de Infantería núm. 14.

Otro ídem D. Melchor Muñoz Ruiz, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 8.

Alférez provisional D. Andrés Sánchez Molina, del Regimiento de Carros de Combate núm. 5.

Otro ídem D. Evaristo Llacer Castañer, del Regimiento de Infantería núm. 83.

Otro ídem D. Francisco Morales Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 58.

Al Grupo de Regulares núm. 4.

Capitán D. Eulogio Salmerón Mora, del Regimiento de Infantería número 89.

Otro, D. Francisco Jiménez del Amo, del Regimiento de Infantería número 15.

Teniente D. Miguel Sañudo Muñoz, del Regimiento de Infantería número 89.

Teniente provisional D. Alfonso Moreno García, del Regimiento de Infantería núm. 19.

Otro ídem D. Ignacio Martínez Temiño, del Regimiento de Infantería núm. 32.

Al Grupo de Regulares núm. 5.

Capitán D. Isidro León Rodríguez, del batallón de Montaña núm. 18.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Francisco Ruiz Gallardo, del Regimiento de Infantería núm. 59.

Teniente provisional D. Antonio Rolandi Gaité, del Regimiento de Infantería núm. 38.

Alférez provisional D. Angel Miguel Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem D. Pedro Moreno Serrano, del Regimiento de Infantería número 59.

Al Grupo de Regulares núm. 6.

Comandante D. Fernando García Rebull, del Regimiento de Infantería número 15.

Capitán D. Fernando Herrero Pacios, del Regimiento de Infantería número 12.

Otro, D. Jesús Ruiz de la Sierra, del Regimiento de Infantería número 14.

Alférez provisional D. Ramón Freire Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 39.

Al Grupo de Regulares núm. 7.

Capitán D. Gabriel Aizpuru Moris, del Regimiento de Infantería número 84.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Manuel Gutiérrez Sánchez, del Regimiento de Infantería número 51.

Teniente D. Manuel Doncel Bravo, del Regimiento de Infantería número 10, continuando en comisión en mandos tácticos de la Escuela de Transformación de Serrentos.

Otro, D. Abelardo Pacheco Muñoz, del Regimiento de Infantería número 62.

Alférez provisional D. Jesús Ramos Benito, del Regimiento de Infantería núm. 50.

Otro ídem D. Benito Santos Santorum, del Regimiento de Infantería número 76.

Otro ídem D. Miguel Barrenachea Alzuren, del Regimiento de Infantería núm. 59.

Otro ídem D. Manuel Clavero Martí, del Regimiento de Infantería número 59.

Al Grupo de Regulares núm. 8.

Capitán D. Ramón Soraluze Gofii, del Regimiento de Infantería número 13.

Teniente D. Isidoro Fernández Alfonso, del Regimiento de Infantería número 16.

Otro, D. Manuel Peláez Díaz, del batallón Ciclista núm. 2.

Otro, D. José Recolta Gil, del Regimiento de Infantería núm. 16.

Teniente provisional D. Manuel Enriquez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Otro ídem D. Francisco Galindo Carmona, del Regimiento de Infantería núm. 39.

Otro ídem D. José Porrás Sevilla, del Regimiento de Infantería número 30.

Alférez provisional D. Enrique Muñera Vignra, del Regimiento de Infantería núm. 11.

Otro ídem D. Rafael Rodríguez Andreu, del Regimiento de Infantería número 14.

Al Grupo de Regulares núm. 10.

Comandante D. Domingo Escriba-

no García, del Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro, D. José Vaz Bolaño, del Regimiento de Infantería núm. 86.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Domingo Sánchez Garrido, del Regimiento de Infantería número 19.

Otro ídem D. Rufino Abeytúa Gómez, del Regimiento de Infantería número 45.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASSENSIO

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en concepto de agregado, al personal de oficiales de Infantería que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su incorporación con la mayor urgencia.

Capitán D. Luis Sánchez López, del Regimiento de Infantería núm. 56.

Teniente D. Luis Desajo Azmar, del Regimiento de Infantería núm. 12.

Otro, D. Emilio Urrutia Gracia, procedente de la Academia de Transformación del Arma.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASSENSIO

Pasan destinados al Grupo de Tiradores de Infantería los oficiales del Arma que a continuación se relacionan:

Capitán D. Ramón López de Haro del Rey, de las Fuerzas de Policía Armada y del Tráfico.

Otro, D. Manuel Florillo Manzanares, del Regimiento de Infantería número 73.

Otro, D. Joaquín Gallego Cano, del Regimiento de Infantería núm. 65.

Teniente D. Federico Julios Belmonte, del batallón independiente núm. 31.

Otro, D. Alfonso Sánchez Fernández, del Regimiento de Infantería número 58.

Otro, D. Agustín López Audián, del batallón independiente núm. 33.

Otro, D. Segismundo Díaz Bertrana, del batallón independiente núm. 32.

Otro, D. Alfonso Mendoza Gofii, del Servicio de Intervenciones del Protectorado.

Otro, D. Manuel Blázquez Fernández, del batallón independiente número 32.

Otro, D. Fernando Salsas Fondevilla, del batallón independiente núm. 32.

Otro, D. Guillermo Barranco López, del Regimiento de Infantería número 63.

Alférez D. Miguel Sánchez López, del Regimiento de Infantería núm. 58.

Teniente provisional D. Andrés Castro Sandaza, del Regimiento de Infantería núm. 15.

Otro ídem, D. Alberto Alvarez de Sotomayor, del Regimiento de Infantería núm. 1.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Se destina a Mehal-las a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales cesan en los destinos que se indican y quedan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4).

Teniente D. Roberto Reynolds de Miguél, del Regimiento de Carros de Combate núm. 4.

Otro, D. Inocencio Barragán San José, del Gobierno Militar de Bugos.

Otro, Provisional, D. Miguel Espallargues Santanja, del Regimiento número 14.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Bajas

Condenados a pena que lleva consigo como accesoria la de pérdida de empleo, cesan en las fechas que se indican los suboficiales de Infantería que se relacionan, con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, quedando en la situación militar que les corresponda con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento:

Suboficial, en situación de retirado en la tercera Región Militar, D. Antón Toral Llera, en fin de junio de 1939.

Suboficial, en situación de retirado en la tercera Región Militar, D. Miguel Calabuig Varela, en fin de octubre de 1939.

Sargento, a disposición del Capitán General de la cuarta Región Militar, D. Baldomero Bates Cateirocha, en fin de agosto de 1943.

Sargento, en situación de reserva en la tercera Región Militar, D. Silverio Amesto Olivér, en fin de octubre de 1939.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar el Sargento del Arma de Infantería don Jordano López Borrado, por cesar en la de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba, con residencia en Urdá (Toledo) según orden de 8 de enero de 1943 (D. O. núm. 8).

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, D. Fernando Blasco Baliarda, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA

Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos primero y tercero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de coronel de Caballería (escala complementaria) jefe de la Caja de Recluta número III.

Los solicitantes remitirán sus papeletas en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de la presente orden los residentes en la Península, y quince días los de Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido el día 12 de marzo de 1942 en la plaza de Madrid para juzgar la conducta del comandante de la escala activa de Caballería D. Agustín Talavera Lacort, v observados los trámites legales, se separa del servicio al citado comandante, al que le serán señalados los haberes pasivos que pudieran corresponderles.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso anunciadas por orden de 3 del actual (D. O. núm. 238), para los destinados a las Unidades que se indican, el jefe y capitanes de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo incorporarse el día 3 de noviembre próximo en Aranjuez y Alenlá de Henares, los destinados al Grupo de Exploración de la División Acorazada y Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a caballo, respectivamente:

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Al grupo de Exploración de la División Acorazada

Comandante D. Ramón Serrano Martín, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Capitán D. Antonio Viguier Bach, del Regimiento de Caballería Independiente número 4 (mecanizado).

Otro, D. Salvador Rey Illanes, disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado para haberes al Regimiento núm. 3 (mecanizado) de la División de Caballería.

Otro, D. Pedro Domínguez Manjón, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Alfonso Cortés de la Escalera, disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado para haberes al Regimiento núm. 3 (mecanizado) de la División de Caballería.

Otro provisional D. Francisco Gómez Soana, disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a caballo de la División de Caballería

Capitán D. Habacuc Cabañeda y Gajate, del Regimiento de Caballería independiente núm. 4 (mecanizado).

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Queda en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar el capitán de Caballería D. Luis Polanco Mejorada, agregado para haberes al Regimiento núm. 2 de la División de Caballería, el cual continúa en el curso preparatorio de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 21 de octubre de 1943.

ASENSIO

Queda en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar el capitán de Caballería D. Salvador Rey Illanes, agregado para haberes al Regimiento núm. 3 (mecanizado) de la División de Caballería.

Madrid, 21 de octubre de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Vacante el Mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes de Artillería que deseen ejercerlo y posean el diploma de aptitud para el Servicio de Automovilismo.

Los peticionarios deberán dirigir la papeleta reglamentaria que previene la orden de 3 de julio de 1940

(D. O. núm. 148) a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 25, Madrid) en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

La presente orden anula la de 6 de agosto último (D. O. núm. 178), por la que se anunciaba a concurso esta vacante para ser ocupada por un comandante de cualquier Arma. Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso, en los puntos que se indican, los jefes y oficiales del Arma de Artillería e Infantería que a continuación se relacionan, quienes disfrutarán del derecho preferente para ser colocados en la forma que previene el párrafo primero del artículo 17 de la orden de 4 de julio de 1940 (D. O. núm. 148):

Comandante D. Julio San Miguel Rasilla, de la Jefatura de Artillería del X Cuerpo de Ejército, en Marruecos.

Capitán D. Ricardo Carmona Muñoz, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Francisco Senciales Ariza, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Honorato Cantero Iglesias, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Capitán de complemento D. José Andrade Atalaya, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Bernardo Carrazzo de Cos, del Regimiento de Artillería número 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Rafael Barea Ocaña, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Teniente D. Manuel Causse Sales, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Rafael Sánchez de Nieva, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar y agregado para haberes al citado Regimiento.

Otro, D. Francisco Jiménez Valera, del Regimiento de Artillería número 61 y en comisión en la Academia Especial de Transformación de Sargentos, en la primera Región Militar, continuando en dicha comisión.

Teniente de complemento D. José González Salguero, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Alférez provisional D. Juan José Torres Caballo, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Agustín Vidal Aragón Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Teniente provisional de Infantería D. José Bayo Bermúdez, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Pablo Bernal Miláns, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Alférez provisional de Infantería don José María Pardo Román, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Otro, D. Augusto Portero García, del Regimiento de Artillería núm. 61, en la segunda Región Militar.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Pasan a la situación de disponible forzoso en los puntos que se indican, los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quienes disfrutarán del derecho preferente para ser colocados en la forma que previene el párrafo primero del artículo 17 de la orden de 4 de julio de 1940 (D. O. número 148), haciéndolo extensivo a las vacantes que se produzcan en cualquier Plaza de la Península, Baleares, Canarias y territorios de Marruecos:

Capitán provisional D. Juan Machuca Báez, del Regimiento de Artillería número 34, en Marruecos.

Otro, D. Florencio Gajate Centeno, del Regimiento de Artillería núm. 71, en la primera Región Militar.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército al teniente coronel del Arma de Ingenieros D. Antonio Gelabert Homar, actualmente con destino en el Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por orden de 7 de julio de 1943

(D. O. núm. 152), para cubrir en la Jefatura de Transmisiones del Ejército una vacante de comandante del Arma de Ingenieros, se destina a la misma, con carácter forzoso con arreglo al artículo onarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), al comandante de Ingenieros D. Luis Anel Urbez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden circular de 4 de septiembre último (D. O. núm. 203), se destina a la Academia General Militar, en vacante de su empleo, correspondiente al Grupo de Matemáticas, al comandante de Ingenieros D. Pedro Pardo Riquelme, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto de la orden de 25 de septiembre de 1943 (D. O. número 223), pasan destinados a las Unidades del Arma de Ingenieros los sargentos provisionales que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército

D. Mauro Panticoso González, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

D. Bernabé Martínez González, de la primera Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército

D. Francisco Contreras del Valle, de agregado en el Regimiento de Fortificación núm. 4.

D. Miguel de Vicente Rosado, del Regimiento de Infantería núm. 33.

D. Antonio Chaves Vargas, del Grupo de Automóviles del III Cuerpo de Ejército.

D. Cipriano Herranz Martínez, de la 133 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército

D. Antonio González Gómez, de la 23ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. Severino Martínez Givés, de la 23ª Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército

D. Baldomero Felices Orta, del Regimiento de Infantería núm. 14.

D. Angel López Guitián, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército

D. Alberto Villares Villares, del Regimiento de Infantería núm. 19.

D. Antonio Rivera Vázquez, del Regimiento de Infantería núm. 20.

D. Francisco Seoane Plata, del Regimiento de Infantería núm. 66.

D. Juan Ramos Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 63.

D. Enrique Arévalo Aparicio, del Regimiento de Infantería núm. 63.

D. José García Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 63.

D. José Prieto Araico, del Regimiento de Infantería núm. 63.

D. Esteban Bayona Navarro, de Parques y Talleres de Automóviles de la quinta Región Militar.

D. Pedro Varona Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 77.

D. José Fortún García, de la Defensa Química de la quinta Región Militar.

D. Alvaro Morera Herrera, del Regimiento de Infantería núm. 63.

D. Mariano Casanal Avances, de la Comarca de Mutilados de Guerra de Zaragoza.

D. Manuel Macías Diáñez, del batallón Ciclista núm. 3.

D. Vidal Ayuso Ubáñez, del Regimiento de Infantería núm. 45.

D. Antonio Guirao Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 16.

D. Arturo Torrientes Espiga, del Regimiento de Infantería núm. 62.

D. Miguel Hidalgo Moncayo, del Regimiento de Infantería núm. 51.

D. Pedro García Casariego, del Regimiento de Infantería núm. 51.

D. Juan Francisco Contreras Santamera, de la 107 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Victoriano Pérez Martín, de la cuarta Comandancia móvil de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército

D. Antonio Calvo Montero, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Julián Muñoz Cordero, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Gabino Jiménez Jiménez, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Eduardo Barrios Serrano, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Andrés López López, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército

D. José Rodríguez Acosta, del batallón de Infantería núm. 31.

D. Francisco Alfonso Díaz, del batallón de Infantería núm. 32.

D. José Monago Gómez, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Pedro Aseuce Carrues, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército

D. José Pumariega Núñez, del Regimiento de Infantería núm. 72.

D. Julio Burgos Felipe, del Regimiento de Infantería núm. 57.

D. Celestino Menéndez Fernández, del Regimiento de Infantería número 32.

D. José María Peteiro Cabado, del Regimiento de Infantería núm. 29.

D. Tiburcio Muñoz Abad, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Roque García Sánchez, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército

D. Bonifacio Burgos Miranda, del Regimiento de Infantería núm. 76.

D. Sebastián Matías Jiménez, de agregado en el mismo.

D. Emilio Trigo Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 74.

D. Joaquín Breal Almonte, de Regulares de Infantería núm. 3.

Al Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército

D. José Márquez Fernández, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 89.

D. Francisco Flores Rosillo, de agregado al batallón de Ingenieros de la 52 División.

Al Regimiento de Fortificación núm. 1

D. Javier Carballo Devesa, de agregado en la Academia de Ingenieros.

D. Julián Domingo Pineda, del Regimiento de Infantería núm. 22.

D. Luis Fernández López, del Regimiento de Infantería núm. 23.

D. Antonio Majón Benavides, del batallón de Infantería núm. 32.

D. Valentín Cuevas Barrioceta, del Regimiento de Infantería número 24.

D. Francisco Resano Muruzábal, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Manuel Vázquez González, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Fortificación núm. 2

D. Mariano Lombrana Candelas,

del Regimiento de Infantería número 62.

D. Antonio del Cerro Rodríguez, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 84.

D. Hipólito Pérez Ponce, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 84.

D. Fernando Muñoz Peláez, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 84.

D. Mariano Vega Maluenda, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 84.

D. Laurentino García Ferreras, del Parque y Talleres de Automovilismo de la tercera Región Militar.

D. Modesto Ben Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 12.

D. José Herrera Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 9.

D. Julián Villalain Sedano, del Regimiento de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 83.

D. Juan Romero Manzero, del Regimiento de Infantería núm. 33.

D. Manuel Lao Fernández, de la Comisión Provincial de Mutilados de Sevilla.

D. Juan Herrera Castro, de la Comisión Provincial de Mutilados de Córdoba.

D. Juan Vega Lebrón, del Regimiento de Infantería núm. 72.

D. Filiberto Fernández García, del Regimiento de Infantería núm. 47.

D. Antonio Pérez Basanta, de agregado al Regimiento de Fortificación número 4.

D. Eduardo García González, del Regimiento de Infantería núm. 7.

D. Andrés Sánchez Fraile, del Regimiento de Infantería núm. 46.

D. Francisco Rodríguez Gallego, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Camilo Martín Valle, de la 133 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Francisco Aguilera Aguilera, de la 232 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Gonzalo Mendoza Mendoza, de la 132 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Albino Sedantes Romero, de la 334 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Manuel Marín Mesones, de la 334 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Francisco Sánchez Marchán, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Fortificación número 3

D. Andrés Mozo Sainz, del Regimiento de Infantería núm. 15.

D. Pedro Prats Beltrán, del Regimiento de Infantería núm. 51.

D. José Salas Mas, del Grupo de Automóviles de la cuarta Región Militar.

D. Antonio Alcántara Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 84.
 D. Francisco Jurado López, del Regimiento de Infantería núm. 51.
 D. Manuel Martínez González, del Regimiento de Infantería núm. 50.
 D. Luis Mata Rentero, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Fortificación número 4

D. Antonio Nieto Atienza, del Gobierno Militar de Huelva.
 D. Pedro Gorostiza Benito, del Regimiento de Infantería núm. 46.
 D. Constantino Ruiz Perres, del Regimiento de Infantería núm. 34.
 D. Teodoro Alvarez Cabañas, de agregado al mismo.
 D. José Morales López, del Regimiento de Infantería núm. 6.
 D. Antonio Arias Crespo, del Regimiento de Infantería núm. 47.
 D. Julio Sánchez Araujo, del Regimiento de Infantería núm. 7.
 D. José Salgado Sueira, de la 334 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Jesús Tortosa Rihuete, de la 433 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Román Peña Fernández, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Adolfo Robles Yespe, de la 216 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Fortificación número 5

D. Antonio Tomás Carbonell, de Regulares de Infantería núm. 8.
 D. Paulino Pedrosa Esteban, del batallón de Automóviles de Marruecos.
 D. Miguel Muñoz Soto, de agregado al Regimiento de Infantería número 74.
 D. Antonio Chaves Salamanca, del Regimiento de Infantería núm. 74.
 D. Cristóbal Fernández Sánchez, del Regimiento de Infantería número 3.
 D. Antonio Venegas Iglesias, del Regimiento de Infantería núm. 74.
 D. José Jiménez Acero, del Regimiento de Infantería núm. 74.
 D. Polidoro Sevilla Cabeza, del Regimiento de Infantería núm. 74.
 D. José Romero Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 74.
 D. Miguel Sánchez Barahona Romero, de la Mezajña Marroquí.
 D. Félix Bemejo Melero, de la Mezajña Marroquí.
 D. Miguel Fernández León, de la Mezajña Marroquí.
 D. José Dura Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 74.
 D. Aristides de la Torre Sierra, del Regimiento de Infantería de Regulares número 3.

D. Jesús Campa Fernández, del Grupo de Tiradores de Inf.
 D. Juan Villa Molero, del Regimiento de Infantería núm. 73.
 D. José Tajadura Pardo, de la Mehaña de Gomara núm. 4.
 D. Emilio Costa López, del Regimiento de Infantería núm. 58.
 D. Antonio Guerrero Castellanos, del Regimiento de Infantería núm. 58.
 D. Enrique Lorenzo Oliveira, de la 200 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Manuel Vaquero Gómez, de la 200 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Angel Lara García, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Pontoneros

D. Oderico Saseta Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 33.
 D. José Martínez Gómez, del Regimiento de Infantería núm. 72.
 D. José Corredoira Prieto, de agregado al Regimiento de Fortificación número 4.
 D. Ramiro Cornida Fraga, del Regimiento de Infantería núm. 47.
 D. José Muñoz Espinoza, del Regimiento de Infantería núm. 72.
 D. Alejandro Suárez Obianca, del Regimiento de Infantería núm. 46.
 D. Sebastián Silva Costa, del Regimiento de Infantería núm. 34.
 D. Antonio Bocado Seco, del Regimiento de Infantería núm. 23.
 D. Basilio Baena Castillo, del Regimiento de Infantería núm. 7.
 D. Miguel Hernández González, del Regimiento de Infantería núm. 33.
 D. Fernando Aguilera Gómez, de la 334 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Manuel Rayo Villar, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Francisco Pérez Chacón, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Leoncio Alcoba Castillo, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

D. Desiderio Guerra Calle, de la Dirección General de Transportes.
 D. Sebastián Herrera de la Nuez, del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.
 D. Pedro Nolasco León López, de Colonias Penitenciarias Militarizadas.
 D. Francisco Domínguez Menacho, del Regimiento de Infantería núm. 27.
 D. Andrés Rosado Gasco, de la Auditoría de Guerra de la primera Región Militar.
 D. Tomás Rubio Antón, del Regimiento de Infantería núm. 4.
 D. Daniel Guerrero Vázquez, del Regimiento de Infantería núm. 3.
 D. Antonio Casaus Jodar, del Regimiento de Infantería núm. 27.
 D. Antonio Aguilera Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 3.

D. Leonardo Alvin Alonso, del Juzgado Militar de la primera Región Militar.

D. Francisco Fernández Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 27.
 D. Diego Peral Molina, del Regimiento de Infantería núm. 4.
 D. Julián Amatriáin Tirapu, de la Dirección General de Transportes.
 D. José Jover Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 3.
 D. Paulino Sáez Medrano, del Regimiento de Infantería núm. 1.
 D. José Romero Fernández, de disponible forzoso en la primera Región Militar.
 D. Juan Garrido Martínez, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 85.
 D. Francisco Márquez Torres, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 85.
 D. Valeriano Albañil Portero, del Regimiento de Infantería Máquinas de Acompañamiento núm. 85.
 D. Isaac Estefanía López, de la 111 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Gregorio Jedra García, de la 1 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Pablo de Lucas Gilsanz de la 235 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Salvador Robledano del Barrio, de la 101 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Antonio Merino Morales, de la primera Comandancia de la Guardia Civil.
 D. José Mata Iglesias, de la 136 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Anacleto Garasanz Alagón, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Antonio Martín Carmona de la 136 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Faustino Leal Páez, de la primera Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Antonio Zamorano Casanova, de la 221 Comandancia de la Guardia Civil.

A la Agrupación de batallones de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

D. Gabriel Roig Roca, del Regimiento de Infantería núm. 60.
 D. Nicolás Llopart Coll, del Regimiento de Infantería núm. 36.
 D. Jaime Cladera Roca, del Regimiento de Infantería núm. 61.
 D. Rafael Barroso Vidal, del Regimiento de Infantería núm. 60.
 D. José Planells Ripoll, del Regimiento de Infantería núm. 36.
 D. Jerónimo Cerdá Cifre, del Regimiento de Infantería núm. 60.
 D. Juan Crespi Palleras, del Regimiento de Infantería núm. 60.
 D. Jaime Cladera Martorell, del Regimiento de Infantería núm. 60.

D. Bartolomé Mateu Llinaes, del Regimiento de Infantería núm. 36.
 D. Jaime Jaume Perelló, del Regimiento de Infantería núm. 36.
 D. Guillermo Font Catalá, del Regimiento de Infantería núm. 36.
 D. Gabriel Mesquida Juan, del Regimiento de Infantería núm. 37.
 D. Juan Palerm Paulino, del Regimiento de Infantería núm. 61.
 D. Francisco Capllonch Cerdá, del Regimiento de Infantería núm. 60.
 D. César Urbieto Alastrué, del Regimiento de Infantería núm. 60.
 D. Ramón Ramonel Vidal, del Regimiento de Infantería núm. 60.
 D. Florencio García Sánchez, de la 141 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Francisco Roselló García, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Al Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios

D. José Gracia Ríos, del Regimiento de Infantería núm. 39.
 D. Saturnino Barrios Domingo, del Regimiento de Infantería núm. 38.
 D. José Valverde Majías, del batallón de Infantería núm. 38.
 D. Manuel García Rivas, del batallón Independiente núm. 33.

Al Centro de Transmisiones

D. Juan Santiago Tornos, del Regimiento de Infantería núm. 87.
 D. Serafín Durán Sánchez, de la Auditoría de Guerra de la séptima Región Militar.
 D. Víctor del Barco Mata, del Grupo de Automóviles de la séptima Región Militar.
 D. Manuel Santos Cimadevilla, del Regimiento de Infantería núm. 31.
 D. José Santos Begine, del Regimiento de Infantería de Máquinas de Acompañamiento núm. 87.
 D. Alejandro Rodríguez Sobrín, del Regimiento de Infantería núm. 29.
 D. Edelmiro Méndez Forneiro, de la 110 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Eutiquiano Martín Girón, de la 136 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Eutiquio Pascual Alvarez, de la 109 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Antonio Mateo Gómez, de la 236 Comandancia de la Guardia Civil.

Al batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército

D. Valeriano Fernández Ginés, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Emilio Castillo Pozo, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Eladio Soto González, de la 212 Comandancia de la Guardia Civil.

D. Teodoro García Ruipérez, del Regimiento de Infantería núm. 54.

Al batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército

D. Daniel Plaza Navalpoto, del Regimiento de Infantería núm. 46.
 D. José Fernández Valderas, del Regimiento de Infantería núm. 46.
 D. José María Alvarez López, del Regimiento de Infantería núm. 47.
 D. Feliciano Buezo Núñez, del Regimiento de Infantería núm. 46.
 D. Francisco Torres Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 6.
 D. Miguel González Curbelo, del batallón de Infantería núm. 33.
 D. Eduardo Montes Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 46.
 D. Arturo Vicente Arrastia, del Gobierno Militar de Córdoba.
 D. Francisco Rojas Rojas, de agregado al Regimiento de Fortificación núm. 4.
 D. Ernesto Subira Corrales, del Regimiento de Infantería núm. 46.
 D. Manuel Luis Paz Navarrete, del Regimiento de Infantería número 73.
 D. Rafael Fernández Portillo, de la 133 Comandancia de la Guardia Civil.

Al batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército

D. Francisco Tirado Blanco, del Regimiento de Infantería núm. 34.
 D. Gil Herráez del Pozo, del Regimiento de Infantería núm. 73.
 D. José Campos Pintado, del Regimiento de Infantería núm. 10.
 D. Rafael Vázquez Valle, del Regimiento de Infantería núm. 73.
 D. Manuel Gutiérrez Povedano, del Regimiento de Infantería número 48.
 D. Juan Díaz Beunza, del Regimiento de Infantería núm. 73.
 D. José Rodríguez Alonso, del Regimiento de Infantería núm. 48.
 D. Julián Echenzarreta Biega, del Regimiento de Infantería núm. 34.
 D. Antonio Femenias Reines, del Regimiento de Infantería núm. 73.
 D. Francisco Mallén Rodríguez, de la 115 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. José Moreno Infantes, de la 132 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Antonio Cañero Poyato, de la 232 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. José Carrasco Díaz, de la 132 Comandancia de la Guardia Civil.

Al batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército

D. Jesús Gómez Sánchez, de agregado al batallón de Zapadores de la 41 División.

D. Nicolás Gracia Buisan, del Regimiento de Carros núm. 3.
 D. José Fernández Tobías, del Regimiento de Infantería núm. 13.
 D. Felipe Guerra Alonso, del Regimiento de Infantería núm. 13.
 D. Fernando Alonso Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 13.
 D. Pascual Marqués Gorri, del Regimiento de Infantería núm. 16.
 D. Modesto Pérez Quiroga, del Regimiento de Infantería núm. 51.
 D. Francisco Muñoz Fernández, del Regimiento de Infantería número 14.
 D. Clemente Nagán Laurano, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Miguel Gómez Montijano, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Tomás Modrego Pérez, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Fernando Trebejo Pizarro, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Manuel Mourillo Culleiro, de la 231 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Antonio Casillas Tejada, de la 131 Comandancia de la Guardia Civil.

Al batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército

D. Antonio Gómez Bermejo, del Regimiento de Infantería núm. 46.
 D. Dimas García Carrillo, del Regimiento de Infantería núm. 46.
 D. Luis Mariano Barriga, de agregado al Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.
 D. Emilio Quiñoa Bustos, del Regimiento de Infantería núm. 7.
 D. Ramón Dávila Benítez, del Regimiento de Infantería núm. 33.
 D. Francisco Faura Romero, del Regimiento de Automóviles de la segunda Región Militar.
 D. Manuel Luis Alfonso, del Regimiento de Infantería núm. 47.
 D. Cristóbal Martíir Teba, de la 135 Comandancia de la Guardia Civil.

Al batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército

D. Miguel Ramos Bartolomé, del Regimiento de Infantería núm. 24.
 D. Antonio Oliver Tovar, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Antonio Requena Castillo, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Miguel Rincón Orozco, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Eugenio Pérez Campos, de la 239 Comandancia de la Guardia Civil.
 D. Florentino Díez Mateu, de la 139 Comandancia de la Guardia Civil.

D. José-Anso Iturbide, de la 212 Comandancia de la Guardia Civil.
D. Jesús García Castaño, de la 219 Comandancia de la Guardia Civil.
D. Telesforo Pablo Sanz, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

Al batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército

D. Jesús Álvarez González, del Regimiento de Infantería núm. 29.
D. Víctor Villasante Pascual, del Regimiento de Infantería núm. 32.
D. Rafael Marcelo Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 47.
D. José Marcos Hernández, de batallón independiente núm. 32.
D. Bonifacio López Gómez, de Regimiento de Infantería núm. 58.
D. Emilio Sende Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 29.
D. Cesáreo Medina Saucedo, de la Defensa Química de la octava Región Militar.
D. Ramón Bau Segares del Regimiento de Infantería núm. 71.
D. Agustín Aranda Delgado, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.
D. Samuel Clemente Gil, de la 406 Comandancia de la Guardia Civil.
D. Amos Herrero Llorente, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.
D. Miguel Olmos Marcos, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.
D. Diego Samaniego Melena, de la 137 Comandancia de la Guardia Civil.
D. Félix Isla Alderete, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.
D. Francisco Osorio Rodríguez, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil.

Al batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército

D. José Rodríguez Martín, del Regimiento de Regulares de Infantería número 1.
D. José Luis Rodríguez Pavón, del Regimiento de Infantería núm. 59.
D. Rafael Yos Cinto, de la Mehal-la Jilifiana de Larache núm. 3.
D. Francisco Rodríguez Molina, de la Mehal-la Jilifiana núm. 1.
D. Manuel Crespo Gavilán, de Regulares de Infantería núm. 8.
D. Pedro Sanso Baquer, de la Mehal-la de Melilla núm. 2.
D. José Antonio Corral López, de Tiradores de Ifni.
D. Alejandro Jiménez Catadán, de Regulares de Ifni núm. 5.

Al batallón de Transmisiones de X Cuerpo de Ejército

D. Francisco Jiménez Sánchez, de la Mehal-la Jilifiana núm. 3.
D. Ildefonso González Salazar, de Regimiento de Infantería núm. 58.
D. Juan Martínez Maqueda, de Regulares de Infantería núm. 9.

D. Pablo Jiménez López, del Regimiento de Infantería núm. 58.
D. Hermanegildo González Alberti, del Regimiento de Infantería núm. 58.
D. Marcelino Vidal Regueiro, de Regimiento de Infantería núm. 59.
D. Manuel López Fernández, de las Fuerzas Jilifianas.
D. Juan Trigo Rosa, del Regimiento de Infantería núm. 58.
D. José María Domínguez González, del Regimiento de Infantería núm. 43.
D. Jaime Petruzz Borras, de la Mehal-la Jilifiana núm. 3.
D. Luis García Velázquez, de Tiradores de Ifni núm. 6.
D. Vicente Pérez Reyes, del Regimiento de Infantería núm. 58.
D. Juan Cabrera Rodríguez, de la Mehal-la de Tetuán núm. 1.
D. Pascual del Río Campos, de la Comandancia Militar de Tetuán.

Al batallón de Transmisiones de Marruecos

D. Manuel García Sánchez, del Regimiento de Infantería núm. 58.
D. Pedro Díaz Morales, de la Mehal-la núm. 2.
D. Rafael Navarro Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 58.
D. Antonio Bautista Giménez, de la Mehal-la núm. 1.
D. Manuel Sánchez González, del Regimiento de Infantería núm. 59.
D. Enrique García Álvarez, del Regimiento de Infantería núm. 9.
D. Roberto Camps Sintés, de la Mehal-la núm. 5.
D. Antonio Ruiz López, de Regulares de Infantería núm. 10.
D. José Castillo Reina, del Regimiento de Infantería núm. 76.
D. Patricio Gaván de Castro, del Regimiento de Infantería núm. 58.
D. Antonio Olmo Clemente, del Regimiento de Infantería núm. 82.
D. Ovidio Blanco Ballesteros, del Regimiento de Infantería núm. 46.
D. Daniel Fernández Domonte, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. José Navarro González, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Francisco Senja García, disponible forzoso en Canarias.
D. Nemesio Fernández Pérez, de disponible forzoso en Canarias.
D. Epigenio Fernández Puente, del batallón independiente núm. 31.
D. Abel Ursuegula Coedera, del batallón independiente núm. 33.
D. Gabriel Campos Castaño, del Regimiento de Infantería núm. 38.
D. Eduardo Cexezo Oliva, del Regimiento de Infantería núm. 38.
D. José María de Terán Sambucety, del Regimiento de Infantería número 39.
D. Juan García Seoane, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Antonio Maaso Castro, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Angel Mario López, del Regimiento de Infantería núm. 38.
D. Antonio, García Becerra, del Regimiento de Infantería núm. 38.
D. Carlos Núñez López, del Regimiento de Infantería núm. 38.
D. Jesús Oyobarren Lorente, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Daniel Devora Armas, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Arturo Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería núm. 38.
D. Vicente González Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Antonio Rueda Cortijo, del Regimiento de Infantería núm. 38.

Al Grupo mixto de Ingenieros núm. 1

D. Pablo Cerdá Bonafé, del Regimiento de Infantería núm. 60.
D. Bartolomé Valles Ferrer, del Regimiento de Infantería núm. 60.
D. Andrés Oliver Juan, del 41 Tercio móvil de la Guardia Civil.

Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2

D. José Villegas López, del Regimiento de Infantería núm. 36.
D. Fernando Díaz Castro, del Regimiento de Infantería núm. 61.
D. Rafael Crespi Coll, del Regimiento de Infantería núm. 60.

Al Grupo mixto de Ingenieros núm. 3

D. Manuel Esteban González, del Regimiento de Infantería núm. 38.

Al Grupo Mixto de Ingenieros núm. 4

D. Guillermo Álvarez Mora, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Domingo Rodríguez Gay, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Víctor Serrano Bueto, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Carlos Valls Hernández, de la Capitanía General de Baleares.
D. Jaime Fernández Araujo, de la 221 Comandancia de la Guardia Civil.
D. Miguel García Pérez, de la 221 Comandancia de la Guardia Civil.

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros

D. José Pérez Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Jerónimo Morales Rosado, del Regimiento de Infantería núm. 38.
D. Moisés Castero Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Enrique Gracia Lafuente, del Regimiento de Infantería núm. 38.
D. Andrés Naranjo Sánchez, del batallón independiente núm. 33.
D. Pedro García Marrero, del Regimiento de Infantería núm. 39.
D. Juan Álvarez Guzmán, del batallón independiente núm. 32.
D. Francisco Rivera Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. Antonio Alcaide Bueno, del batallón Independiente núm. 33.

D. José Carballo Pineda, del Regimiento de Infantería núm. 38.

D. José García González, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Manuel Plata Plasencia, del batallón Independiente núm. 33.

D. José González Varela, del Regimiento de Infantería núm. 39.

D. Victoriano Martínez Fierro, de la 22ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. José Manso Rodríguez, de la 202ª Comandancia de la Guardia Civil.

A la Academia de Ingenieros

D. José Gallo Gallo, de agregado a la misma.

D. Daniel Garrido Lafraña, de la 112ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. Alfonso Sanz Martín, de la 239ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. Rogelio Pérez Pérez de la 238ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. Santiago González Santos, de la 238ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. Isidoro de Pablo Pérez, de la 139ª Comandancia de la Guardia Civil.

Al Parque Central de Ingenieros

D. José María Pérez Hernández, del batallón Independiente núm. 33.

D. José María Lampique Tenreiro, del Regimiento de Infantería núm. 39.

Al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

D. Amador Armenteros Ortega, de la 240ª Comandancia de la Guardia Civil.

A la compañía de Zapadores para la División de Caballería

D. Mariano Medina Sarmiento, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Arcadio Alvarez Alvarez, del Regimiento de Infantería núm. 40.

D. Raúl Gutiérrez García, del Regimiento de Infantería núm. 53.

D. Miguel García Simón, del Regimiento de Infantería núm. 66.

D. Manuel Ramírez Fernández, de la 238ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. José de la Hera Bermosoto, de la 238ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. Sigfredo García Hidalgo, de la 309ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. Constantino González Aragónés, de la 236ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. Cecilio Monzu Saguero, de la 236ª Comandancia de la Guardia Civil.

D. Pedro Vega García, de la 110ª Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 3 de septiembre último (D. O. núm. 202) para cubrir en la Dirección General de Enseñanza Militar una vacante de teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento), se designa para ocuparla al de dicho empleo y Cuerpo D. Antonio Pérez y Sánchez-Osorio, en situación de disponible forzoso en la segunda Región.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 4 de octubre de 1943, con residencia en la Plaza de Granada, el coronel de Intendencia D. Emilio Estrada Durán, destinado en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, con arreglo al artículo 27 de la orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Madrid, 25 de octubre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército de Andalucía, correspondiente a la categoría de coronel, los que aspiren a ocuparla, remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la papeleta reglamentaria en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta orden, para los que se encuentren en la Península, y quince para los de Baleares, Canarias y Marruecos, agregando declaración jurada de los servicios prestados durante la última campaña y la de Marruecos, tiempo de frente y recompensas obtenidas, pudiendo adelantar estas peticiones por telegrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1943.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la de separación del

servicio, causa baja en el Ejército por fin del mes de junio de 1943 el brigada de Intendencia D. Manuel Martínez Ródenas, que se hallaba en situación de procesado en la tercera Región, pasando a la situación militar que le corresponda por sus años de servicio.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato en propuesta ordinaria, con antigüedad de 5 del actual, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, quienes quedarán en la situación que a cada uno se le señala:

Teniente coronel médico D. Antonio Vallejo Nájera, con destino en la Clínica Psiquiátrica Militar de Gempozuelos, en la vacante producida por el retiro del coronel médico don Eduardo Sánchez Martín, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región.

Comandante médico D. César Meras Vázquez, destinado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, en la vacante producida por el ascenso del teniente coronel médico don Antonio Vallejo Nájera, continuando en dicho Centro, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 28 de junio de 1943 (D. O. núm. 117).

Capitán médico D. Félix Gil Osorio, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 44, en la vacante producida por el ascenso del comandante médico D. César Meras Vázquez, quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta Región.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Rosario Tenorio de Paiz al teniente médico asimilado D. Justo Vallejo Vallejo, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 12, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de octubre de 1943.

ASENSIO

MUSICAS MILITARES**Bajas**

Condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo causa baja en el Ejército, en el empleo que disfruta, en fin de septiembre de 1943, el músico de tercera Pedro Puerto Botella, de la música de la Capitanía General de Canarias y pasa a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento, por razón del remplazo a que pertenezca.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS**Vacantes de destino**

En armonía con lo dispuesto en el apartado a) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la Sección Central—Secretaría—de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Las papeletas solicitando esta vacante serán remitidas por conducto reglamentario a la expresada Dirección, en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Concurso

Vacantes dos plazas de subalterno en la Escuela de Automovilismo del Ejército se anuncian, para ser cubiertas por concurso, entre los oficiales de dicha categoría pertenecientes a cualquier Arma que deseen ocuparlas, siendo preferidos los que posean el título de Especialista en Automovilismo o hayan prestado servicio en alguna de sus Unidades.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias, acompañadas de la documentación prevenida en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 25, Madrid), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los des-

tinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir vacantes de su empleo existentes en el Gobierno Político-Militar de los Territorios de Ifni-Sábara, se destina al mismo a los cabos y soldados que a continuación se relacionan:

Cabo Eduardo Martínez Sagra, del Centro de Transmisiones (Madrid).

Soldado Emilio Trapote González, del Regimiento de Infantería número 52.

Otro, José Gómez Castaño, del Grupo de Tiradores de Ifni.

Otro, José María Ibáñez, de la Batería Transportada de Larache.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

**Dirección General
de la Guardia Civil****Bajas**

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido el día 14 de julio último en la plaza de Sevilla para juzgar la conducta del teniente coronel de la Guardia Civil D. Antonio Escuin Lois, en situación de disponible forzoso y afecto al cuarto Tercio, y observados los trámites legales, se separa del servicio al citado jefe, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de condena impuesta, causa baja en el servicio por fin del mes que a cada uno se indica, pasando a la situación militar que le corresponda, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria:

Brigada D. Miguel Vicens Moles, del 14 Tercio, en fin de abril de 1940.

Sargento D. Francisco Alón Belda, del 16 Tercio, en fin de noviembre de 1939.

Cabo José Barreda Escoin, del 14 Tercio, en fin de diciembre de 1939.

Madrid, 17 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de expediente gubernativo, causa baja en el servicio por fin del mes actual, pasando a la situación militar que le corresponda, el cabo de la Guardia Civil Ambrosio Corredor Marín, con destino en el quinto Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de expediente gubernativo, causa baja en el servicio por fin del mes actual, pasando a la situación militar que le corresponda, el cabo de la Guardia Civil Rafael Ortiz García, con destino en el segundo Tercio rural, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de información, causa baja en el servicio por fin de mayo de 1939, pasando a la situación militar que le corresponda, el guardia segundo de la Guardia Civil Juan de Dios Ros, con destino en el 14 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de octubre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de condena impuesta, causa baja en el servicio por fin del mes de junio último, pasando a la situación militar que le corresponda, el guardia segundo David García Martín, con destino en el 13 Tercio de la Guardia Civil, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de octubre de 1943.

ASENSIO

Déstinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 26 de agosto último (D. O. núm. 195) para cubrir una vacante en el Colegio de Guardias venales de la Guardia Civil, ha designado para ocuparla al capitán del 1.º Cuerpo D. Juan Velázquez Ortega, con destino actualmente en la 4.ª Comandancia.
Madrid, 16 de octubre de 1943.

ASENSIO

Se destina en turno de libre elección para el cargo de secretario de la cuarta brigada de la Guardia Civil al capitán del 1.º Cuerpo D. Francisco Cuñías Ballesteros, con destino actualmente en la 136.ª Comandancia.
Madrid, 17 de octubre de 1943.

ASENSIO

Cesa en la situación de disponible forzoso en la que se encontraba por orden de 21 de junio último (D. O. núm. 139) el brigada de la Guardia Civil D. Isidoro Sempere Barrios, afecto al 3.º Tercio, pasando destinado con carácter forzoso a la 128.ª Comandancia.
Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Cesa en la situación de disponible forzoso en la que se encontraba por orden de 23 de mayo de 1942 (D. O. núm. 118) el sargento de la Guardia Civil D. Cándido Fernández Dionisio, afecto al séptimo Tercio, pasando destinado, con carácter forzoso, al Escuadrón de la citada Unidad.
Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de septiembre último, el capitán de la Guardia Civil D. Adolfo Pozueco García, con destino en el décimo Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 25 de octubre de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el

día 7 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Emilio Roldán Abos, con destino en el 12.º Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil D. Fausto Conchas Barroso, con destino en el 11.º Tercio, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo de capitán por antigüedad, con la del día 27 de septiembre último, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Romero Alcudia, con destino en el cuarto Tercio, en vacante producida por retiro del capitán D. Adolfo Pozueco García.

Madrid, 25 de octubre de 1943.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo de capitán, por antigüedad, con la de 7 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Blas Barrado Sánchez, con destino en la segunda Comandancia móvil, en vacante producida por retiro en la fecha citada del capitán don Emilio Roldán Abos.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo de capitán, por antigüedad, con la de 13 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil don Ramón Moreno Ayape, con destino en la 119.ª Comandancia, en vacante producida por retiro en la fecha citada del capitán D. Fausto Conchas Barroso.

Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Aplicados los beneficios del decreto número 50 por orden de 30 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 235) a

don Claudio Puyo Lahoz, y figurando por error con el empleo de teniente de la Guardia Civil, se rectifica la orden citada en el sentido de que su verdadero empleo era el de alférez, y retirado por orden de 22 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 263).

Madrid, 18 de octubre de 1943.

ASENSIO

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida, se concede el empleo inmediato, con antigüedad de 1 de abril de 1940 y efectos administrativos a partir de la próxima revista, al sargento de la Guardia Civil D. Agustín Hernando Bueno, colocándose en la escala a continuación de D. Gregorio Rodríguez Cid, quedando en la situación de disponible forzoso en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577) y afecto al 14.º Tercio.

Madrid, 16 de octubre de 1943.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo de brigada, con la de 17 de noviembre de 1941 y efectos administrativos a partir de la próxima revista, al sargento de la Guardia Civil D. José Sánchez de la Torre, con destino en la 333.ª Comandancia, colocándose en la escala a continuación de D. Julio Guerrero Ruiz.

Madrid, 16 de octubre de 1943.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, y habiéndole correspondido éste en razón a su antigüedad, se concede el empleo de brigada, con la antigüedad que a cada uno se indica y efectos administrativos a partir de la próxima revista, a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

D. Antonio Ferrer Crespo, de la 232.ª Comandancia, con la antigüedad de 17 de noviembre de 1941, colocándose en la escala a continuación de don Antonio Santiago Pacheco.

D. José Soler Catalá, de la 232.ª Comandancia, con la de 17 de noviembre de 1941, a continuación de don Emilio Moreno Doña.

D. Juan Revuelta Salmerón, de la

139 Comandancia, con la de 17 de noviembre de 1941, a continuación de don Demetrio Valiente de las Muelas.
 D. Ramón Garrido Tilves, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 17 de noviembre de 1941, a continuación de D. Manuel Alba Moreno.
 D. Francisco Berenguer Mengual, de la 232 Comandancia, con la de 17 de noviembre de 1941, a continuación de don Juan Miralles López.
 D. José Puertas Torregrosa, de la 232 Comandancia, con la de 9 de mayo de 1942, a continuación de don Luis Sampedro Galiano.
 Madrid, 27 de octubre de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada, y en vacante que del mismo existen se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos de la Guardia

Civil que a continuación se relacionan:
 D. Paulino Martín Barrios, de la 219 Comandancia.
 D. Sixto Aguar Hernández, de la 203.
 D. Vicente Sáiz Caballero, del quinto Tercio.
 D. Celso Alejano Fonseca, del Parque Móvil.
 D. Andrés Pérez Prieto, de la 137 Comandancia.
 D. Manuel Gorjón Guardie, de la 231.
 Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento, y en vacante que del mismo existen, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de 17 de noviembre de 1941, a los cabos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:
 D. Miguel Miguel Vicente, del Escuadrón del 11 Tercio.

D. Emiliano Moreno Ranz, de la 107 Comandancia.
 D. Blas Izquierdo Palacios, de la misma.
 D. Manuel Durán Bravo, de la 306.
 D. Ruperto Gil Gil, de la 112.
 Madrid, 22 de octubre de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, en las condiciones que determina el artículo tercero, apartado a) del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de la Guardia Civil D. Enrique Losada Fernández con destino en la 231 Comandancia, quedando afecto al 31 Tercio.

Madrid, 17 de octubre de 1943.

ASENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

BATALLON DISCIPLINARIO DE MARRUECOS

Este Cuerpo necesita y saca a concurso el material de deportes y efectos, admitiendo ofertas en pliego cerrado, hasta el 31 del actual. En la Mayoría se encuentran el pliego de condiciones.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 18 de octubre de 1943.

Núm. 3.177 P. 2-2

PARQUE DE INTENDENCIA DE BARCELONA

A partir de la publicación de este anuncio, se admiten ofertas en este Parque para la adquisición de los siguientes artículos, y entrega en los almacenes que se detallan:

Leña de pino, 5.000 quintales métricos al Parque de Barcelona.

Paja de relleno, 2.000 quintales métricos al Parque de Barcelona.

Sal, 200 quintales métricos al Parque de Barcelona.

Los pliegos de condiciones técnicas a que han de ajustarse las proposiciones y compras se encuentran de manifiesto, todos los días laborables, en este Establecimiento, de 10 a 13

horas. Los artículos que se ofrezcan irán acompañados de muestras por duplicado.

Las adjudicaciones que procedan se harán en la próxima reunión de la Junta Económica después del cierre de la admisión de ofertas.

El plazo de la admisión de ofertas será de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Los adjudicatarios satisfarán a prorrato el importe del presente anuncio.

Barcelona, 19 de octubre de 1943.

Núm. 3.185 P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE MAHON

El día 29 del corriente mes, en primera convocatoria y caso de no dar ésta resultado el 6 de noviembre próximo en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro de este Hospital durante el mes de noviembre, admitiéndose ofertas en la Administración del mismo, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Mahón, 20 de octubre de 1943.

Núm. 3.189 P. 1-1.

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Hasta el día 10 de noviembre próximo se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, de 10 a 12 horas.

Cádiz, 20 de octubre de 1943.

Núm. 3.182 P. 1-1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 41

Necesitando este Regimiento adquirir una caldera de vapor para la calefacción de la piscina y duchas, se hace público para que todos aquellos industriales a quienes pueda interesar, hagan sus ofertas por escrito al comandante mayor, durante el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Las características de la caldera y demás bases para optar al concurso se hallan de manifiesto en la oficina de Almacén de este Regimiento.

Segovia, 20 de octubre de 1943.

Núm. 3.190 P. 3-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS



DAOIZ
Y
VELARDE,
el Teniente
Ruiz y Ma-
lasaña, en
su mejor
versión ci-
nematográ-
fica.

LA GUARDIA
PORTEVEDEA.
CONSTRUCCIONES
METALICAS.

NAVAS

MEDALLAS Y CONDECORACIONES
BORDADOS - BASTONES DE MANDO
BANDERAS - COLGADURAS - GORRAS

Carmen, 17 - Teléfono 25775

MADRID

"STAR"



Nuevo modelo S. 1941

STAR, Bonifacio Echeverría,
Sociedad Anónima. — ELEAR

Todos los Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército pueden adquirir esta pistola. - Pídanse folletos e instrucciones gratuitas para su adquisición.
Dirigir sus pedidos a la Representación en MADRID:
M. ALVAREZ GARCILLAN - ALCALA, 45
(Edificio del Banco de Vizcaya)

EFFECTOS MILITARES
BANDERAS
CONDECORACIONES

C. JORDANA
Príncipe, 7 - MADRID

Fundada en 1881
Teléfono 13623

NUEVA UNIFORMIDAD
PRECIOS ESPECIALES A
UNIDADES

BORDA Y COMPAÑIA
TALLERES DE CARPINTERIA MECANICA

Pamplona: San Fermín, 37 - Teléfono 1605
Madrid: Méndez Alvaro, 35 y 37 - Tel. 77491

Almacenes **EL BARATO** - BARCELONA
en ropas, confecciones y calzados
La casa más económica

DISPONIBLE

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la correspondiente al personal de Generales, procedentes del Arma de Infantería y Jefes y Oficiales de dicha Arma, ha quedado puesta a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista) al precio de cuatro pesetas ejemplar.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias y particulares que deseen recibirlas, al hacer el pedido enviarán su importe, aumentando el total con 40 céntimos por cada fracción de cinco ejemplares, al objeto de poderles certificar cada paquete oficial, enviando los particulares el importe de la franquicia que deseen se les haga para cada ejemplar y al dar cuenta a esta Dirección del número del giro, cantidad y punto de imposición, harán constar que el abono que hacen lo es por "Escalillas".

Las Unidades que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidades por este concepto, pues le serán pasados los cargos del importe por conducto de dicha Dependencia.